

---

**LA ENSEÑANZA.**

**REVISTA MENSUAL**

DE

INSTRUCCION PUBLICA, CIENCIAS, LITERATURA Y ARTES,

DEDICADA

AL MAGISTERIO Y Á LA JUVENTUD ESTUDIOSA DE CENTRO-AMÉRICA.

---

TOMO I.—Nº 2.

---

SAN JOSE DE COSTA-RICA.

**1872.**

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.

---

# LA ENSEÑANZA.

---

## EL CAPÍTULO PRIMERO.

No es el primer capítulo de un libro sobre la enseñanza lo que nos proponemos escribir en este lugar de nuestra *Revista*; no es posible aspirar á tanto, ni otra cosa significa ese epígrafe, sino aquella cuestión que primero ha de examinarse y resolverse, para seguir tratando de enseñanza, es á saber: si hay enseñanza propiamente dicha entre nosotros, ó sí, teniendo sólo enseñanzas particulares y elementos dispersos, podría con todos ellos construirse algo armónico y sistemático para hacer efectiva la educación popular. Y decimos "la educación popular", porque á ella debe tender, en nuestro juicio, todo sistema de enseñanza, y á ese fin deberán por fuerza encaminarse sus varios institutos en la república, donde el pueblo es el soberano y el gobierno simple administrador y mandatario suyo.

Librase en esa educación, y puede asegurarse que sólo en ella estriba, nada menos que la existencia de la misma república: la cual puede verse cómo arraiga, crece y prospera con maravilloso progreso, y vida cada vez más potente, allí donde la enseñanza es un hecho positivo, una realidad, y no simplemente un buen deseo; donde los ciudadanos y el estado parecen interesarse á porfía en propagarla, sin reparar en sacrificios pecuniarios ni de ninguna clase, para obtener el éxito más completo de sus nobles propósitos. Y de otra parte vemos, por el contrario, cómo no bastan las mejores intenciones de los políticos para mantener la república en orden y concierto, sin más amparo que esa especie de amor platónico á la libertad, donde quiera que falta la varonil resolución para casarse de una vez con ella, por decirlo así, y hacer los gastos necesarios á quien pone casa y honrosamente ha de mantener su estado y representación en sociedad.

Bien comprendemos lo espinoso de la cuestión propuesta: pero no es traída por gusto, ni por los cabellos, como dicen, ni tenemos la menor culpa en que ella sea la primera que lógicamente se ofrece á nuestro examen. Ni pudiéramos de

ningún modo evadirla sin faltar á las nacionales exigencias, y al deber que impone á este periódico su especial situación ante el público para quien se escribe. Débese á éste la verdad, por más desagradable que pueda parecer, y por más que pueda chocar con errores inveterados y pueriles preocupaciones. Y después de todo, esa misma verdad, si bien se considera, viene á ser la mejor lisonja, cuando por su propia virtud puede bastar al remedio de graves males. Si creyéramos que no tenían cura, nos guardaríamos de intentarla; y del mismo modo callaríamos, si no tuviésemos completa seguridad en la operación que practicamos, y en la saludable eficacia del remedio, que ciertamente se halla muy á mano de todos. Y es tanto más razonable alargar la mano y tomarlo resueltamente, cuanto que todos reconocen el deplorable estado de la enseñanza, y afirman en público y en particular, y en documentos oficiales, y en las asambleas políticas, lo mismo, poco más ó menos, que aquí se mostrará.

Hablando con toda propiedad, y respetando toda opinión en contra, si es fundada, podemos sostener que no existe pública enseñanza entre nosotros, ni establecimientos particulares de esta clase, que se hallen, ni con mucho, á la altura de las necesidades y circunstancias de este país. Hay, es cierto, escuelas, colegios, universidades, academias; hombres estudiosos, catedráticos, profesores, maestros, con reglamentos, leyes, estatutos, programas; y lo que es más, no faltan bachilleres, licenciados, doctores, inspectores de escuelas, direcciones de estudios, con su natural acompañamiento de estudiantes, colegiales y escolares de todas clases, grados y categorías. ¿Pero hay algo de común en todo eso; algo que relacione y junte bajo ley tantos y tan preciosos elementos, para formar, si se quisiera, y organizar con vida propia la enseñanza pública, como una institución para educar al pueblo? Una enseñanza, un profesorado, un sistema de escuelas: hé aquí lo que falta; sin que esto sea decir que faltan escuelas, ni profesores, ni enseñanzas. Sino que cada una de esas cosas y personas suele guiarse y trabajar á su manera, y gobernarse ó desgobernarse de por sí: de que resulta el estorbarse unas á otras, como resultaría en un taller ó fábrica, donde todos los operarios pretendieran hacer lo mismo en determinado artefacto, ó en la construcción que tuviesen entre manos.

Por eso no tenemos, ni se da enseñanza posible, donde falta unidad, que es lo más esencial en todas las cosas: uni-

dad de sér, formulada en una ley común y plan general de instrucción pública; unidad de miras y pensamiento, expresada por un cuerpo docente, un profesorado con propia vocación y dedicación exclusiva; unidad de acción y resultados, manifestada en buenos establecimientos, con maestros laboriosos y atentos sólo á su trabajo como tales, y una brillante juventud que en cada grado de su cultura intelectual viera un progreso, y en cada orden de conocimientos nuevo estímulo á su curiosidad y motivos nuevos para excitar su aplicación. Dentro de esta unidad de enseñanza y correlación de estudios, desde las primeras letras hasta las facultades superiores, podría darse gran variedad de escuelas que, obedeciendo á un mismo plan y gradualmente enlazadas unas con otras, se prestasen mutuo auxilio en la obra común, para formar el todo un sistema de instrucción y una verdadera universidad. Así veríamos aplicado á la enseñanza el principio económico de la división del trabajo, y éste produciría en aquella los mismos efectos que ha producido en toda clase de labores: facilidad en el operario, prontitud en la ejecución y perfección en la obra.

¿Y qué sucede actualmente, dígame lo que quiera de éxitos particulares y efimeros, sin consecuencia mayor, que digamos; qué resulta de esta falta de plan y ese desconcierto de enseñanza? Que cada escuela pretende serlo todo, como quien dice, y cada maestro hacerlo todo; por donde éste se sale con no hacer nada de provecho, y aquella nada puede ser, más que una cosa inalicable. El trabajo de la enseñanza, en tal estado de cosas, se halla precisamente á la altura de todo trabajo en los primeros albores de la sociedad. En vez de estar dividido un solo trabajo entre varios hombres, un solo hombre tiene que atender á varios trabajos. De aquí la imperfección, lentitud y dificultad de la enseñanza; y por tanto, la ineficacia de los esfuerzos y talento personal del profesor.

No es de nosotros, ni juzgamos del caso ahora, determinar los límites de cada orden de enseñanza en un sistema de escuelas; pero eso es precisamente lo que ante todo parece necesario, y entendemos debe hacerse cuanto antes por quien convenga, para que la acción combinada de muchos, conspirando á un mismo fin total, sea más enérgica en cada parte, y de positiva eficacia en el resultado común. Entonces, y sólo entonces, tendríamos enseñanza pública, y de todos sus elementos combinados resultaría la educación popular, la unión, la fuerza y el progreso de la República. Si,

pues, los hombres ilustrados y que deben amar la luz y la libertad, se interesan, como creemos por lo que diariamente y en todas partes escuchamos, en la educación del pueblo y por la causa del progreso en estos países, tiempo es ya de que aprovechen los importantes recursos con que cuentan, en bien de una verdadera institución nacional para la enseñanza, según el espíritu y condiciones de la época presente, y no con dejos y marcadas señales de una antigüedad, que no teniendo nada de venerable ni sublime, de sí misma y por su propio peso la haría caer, al primer paso que intentara, en lo que nada ni nadie puede caer sin provocar el buen humor entre los hombres.

Que aquellos de alta posición y de poderosa influencia en las regiones académicas, usando de influencia tan legítima desde tan merecida posición, cooperen con sus conocimientos en la materia, con su buen sentido práctico, con su amor al progreso y su reconocido patriotismo, á la reforma ó fundación de la enseñanza en bases sólidas, racionales y permanentes, que no dudamos de que pueda llevar á cabo la ilustrada administración actual; y lograrán compartir con ésta la envidiable gloria de una empresa tan noble y generosa, que por sí sólo bastaría á esclarecer nombres oscuros, y en lo demás desconocidos, ¡cuanto más á enaltecer con nuevos timbres y ceñir de nuevos laureles á los que ya tuvieron ocasión de ilustrarse y gozar de merecida fama!

---

#### APÉNDICE AL "CAPÍTULO PRIMERO".

Prometimos en nuestro primer número, en vista del informe universitario, ocuparnos de tan importante establecimiento con la proligidad que merece, y hoy, ante los datos que de él tenemos, muévase nuestro ánimo con más justa razón á analizar y juzgar, con recto criterio, dicho informe y el brillante discurso rectoral pronunciado por el ilustre Director de Estudios, Doctor don José María Castro.

No dudaremos emitir nuestras apreciaciones, valgan lo que valgan, en objeto tan digno de consideración y estudio.

La Universidad de Santo Tomás cuenta con magníficos recursos, poderosos elementos para la enseñanza y útiles indispensables para el verdadero aprovechamiento de la juventud estudiosa.

¡Desprovistos de tales y tan poderosos auxiliares, qué

pueden hacer con la pura teoría otros institutos, ávidos también de marchar "adelante" y de *difundir las luces!* ¡Ansiosos de mejorar la enseñanza, de hacerla verdaderamente útil y popular, como á una república conviene, qué harán los maestros desprovistos de aquellos recursos y *rodeados* y AMENAZADOS por las preocupaciones y malévolas acechanzas de la ignorancia y del fanatismo, si bien con valor y ardiente celo para predicar la verdad y mostrar la luz!

"Adelante", dice el Doctor Castro en su discurso florido y á la vez profundo y lleno de ideas; ¡*adelante!* gritamos también nosotros, pero veamos cómo. En la enseñanza, como en toda obra, y principalmente en esta titánica obra, que consiste en el desarrollo gradual y armónico de las facultades del espíritu humano, se requiere indispensablemente *un plan, una ley*, á que todo el trabajo hábilmente se subordine, donde todos los elementos activos bien *coordinados* se dirijan y tiendan invariablemente á *un fin*. Y si ésta es cuestión resuelta y verdad innegable, precisa que reconozcamos y afirmemos de una vez para siempre, sin reticencias ni vanos circunloquios, que *todo* lo que de esa *unidad* carezca es puro juguete de niños, pura apariencia, como apariencia y no más son los *castillos de naipes* que á las veces hacen aquellos figurándose famosos arquitectos, para luego con pueril veleidad, de un soplo derribarlos por el suelo, con lo cual se divierten y pasan alegremente el tiempo. Castillos de naipes son, y nada más, las obras dislocadas y faltas de plan y concierto en que á veces también los hombres, que son en fin *niños grandes*, se empeñan, no *pasando* ya simplemente, sino más bien PERDIENDO miserablemente el tiempo. ¡Empeño fútil, que ofrece sólo á su autor, en vez de corona de laurel, diadema engañosa de oropel, relumbrante tanto como falso y sin valor real!

Así lo siente y expone el Doctor Castro en su discurso, mostrando el "mal que procede de dar acceso á la segunda enseñanza á jóvenes no bien preparados en la primera, y opción á la superior sin la sólida base de aquella", y así lo sintió sin duda quien con sabias y elevadas miras abrigó la idea de convertir aquel instituto científico, la Universidad, *un tanto* incompleta "en *simple* Colegio de instrucción secundaria". Pues ¡qué diríamos de quien se propusiese estudiar Medicina sin sólidos fundamentos de Física, Química, Historia Natural y Fisiología, ó del otro que pretendiera saber Jurisprudencia sin conocer la Historia, la Geografía, ni el Derecho Romano, público y de gentes, ó de

que quisiera ser teólogo sin Teología moral ni Dogma? Muy loables son esos esfuerzos por hacer Teólogos, Jurisconsultos y Médicos; pero mídase con serena mirada y ánimo tranquilo y sin pasiones, el hondo abismo que separa á la Ciencia, sólida y fundamentalmente entendida, de esa *Quimera* y simalacro vano de aparente saber, fundado sólo en un prurito insensato de adquirir títulos de *papel mojado*, como suele decirse; y el hombre serio reconocerá que es preciso hacer algo más que simulacros de Ciencia, que es preciso hacer ciencia real y positiva, si queremos tener *cosas* y no meramente nombres vacíos de sentido, cuando las cosas no existen.

Necesítanse muchos requisitos para que ciertas cosas sean tales cosas. Y á propósito recordamos lo que nuestro maestro de Literatura griega y romana, en su invariable buen humor, nos decía hablando de ciertos nobles caballeros cruzados, que para llevar tal título juraban y *jurán*, al recibir la espada de manos del Comendador de la orden, atravesar con ella á todo moro é infiel con quien se topasen, y que luego los había visto comprando tranquilamente dátiles á los moros argelinos y marroquíes que por las calles en Europa suelen venderlos. ¡Hé ahí el nombre sin la cosa! No queremos en manera alguna, ¡Dios nos libre de tal locura! que esos caballeros atravesen con su acero al primer inofensivo moro que encuentren, pero

“si rejas ¿para qué votos?  
si votos ¿para qué rejas?”.....

Dice en su inalterable buen criterio el Doctor Castro que “no hay razón para creer que ésta (la instrucción secundaria) excluya la profesional y que ambas no puedan cultivarse en un mismo plantel”. Nada más cierto, nada fuera más provechoso. Un *simple Colegio* de segunda enseñanza, si ha de ser algo, requiere buenas y bien dirigidas escuelas primarias, un *simple Colegio* necesitaría de los ricos elementos con que la Universidad de Santo Tomás cuenta, por ejemplo en Física, á que sólo han concurrido, según el informe universitario, en el pasado curso, SIETE alumnos, por ejemplo en Química, á que ninguno ha asistido, viéndose la Dirección de Estudios en la necesidad de cerrar la clase! Y ese *simple Colegio*, bien organizado y dirigido, produciría alumnos aprovechados y numerosos estudiantes para las clases universitarias, y dejaría de verse empear una serie de es-

tudio de tan elevado orden por Sagrados Cánones, concluyendo por *Teneduría de Libros*.

Reglamentos de instrucción primaria, los hay: cúmplanse y se alcanzará su objeto. También hay un reglamento de segunda Enseñanza: adóptese y corrijase, si se quiere, y el fin de esta enseñanza se verá cumplido: y partiendo de aquí, y no de añejas legislaciones, que sentaban bien y llenaban su objeto en siglos de otra índole que el presente, reglámen-tese la Enseñanza universitaria, y este plan armónico y por ende racional, dará brillantísimos resultados, hará que florezca y fructifique la inteligencia, virginal sí, pero rica y férax, de la juventud que en tal plantel se cultive. Para alcanzar este gran fin, se necesita apartar preocupaciones y miras personales, segregarse necias y temerarias pasiones, *bótar*, en fin, decididamente toda esa faramalla y ojarasca, con que suele suplirse lo incompleto y descarnado de ciertas instituciones. Los hombres serios y verdaderamente amantes de la ciencia para todos, pensando gravemente en ésto, pueden efectivamente, abordar y discutir y resolver este gran pensamiento, que el Doctor Castro defiende con ahinco, de juntar todas las enseñanzas como si dijéramos en un mismo edificio, verdadero templo, donde todos los misterios de esta, á su manera, religión de la Enseñanza, tengan explicación, donde se dé y rinda serio culto á la verdad entera. Lo demás, lo hecho hasta aquí, es un verdadero *sectarismo* confuso y desordenado de la ciencia, ¿qué digo? vergonzoso *fetichismo*, en que la ciencia no aparece para nada, si no es para dar nombre al miserable fetiche, á que se rinde ciega adoración.

En la República, con más razón que en otras formas de gobierno, sienta bien que se eduquen los hombres para oradores. Falta en la Universidad de Santo Tomás el importantísimo estudio de aquella divina arte, hija de las Musas, la Oratoria. “La Literatura, indispensable también para la formación de buenos oradores”, dice el Doctor Castro, inspirado por el recuerdo de los famosos discursos de Demóstenes y Esquines, de Cicerón y los tribunos romanos, que encendieron en el pecho del pueblo con el fuego de su elocuencia la antorcha de la libertad. Y si la literatura, ese grandioso panorama en que atónito contempla el espíritu todo lo bello que la inspiración humana ha creado, es necesaria al orador; si esa ciencia, que es, digámoslo así, una historia selecta de las bellas producciones del espíritu humano, se mira necesaria, en aquel orden de estudios requeridos en

el orador, ¿qué no diremos de las otras, que más directamente entran en la oratoria, es á saber, la Gramática, la Retórica, la Dialéctica, la Crítica literaria, la Estética? El orador debe reunir más conocimientos que todo hombre dedicado á una ciencia particular, porque recorre y domina con su mirada de águila todo el campo de la vida, toda la escena del mundo.

Así que es en vano pagarnos de nombres. El día que la Enseñanza esté bien organizada y completa en lo posible, ese día y sólo entonces nacerán como espontáneamente, no tan sólo Oradores, sino Legisladores, Estadistas, Jurisconsultos, Literatos y Poetas, que den brillo y honra á la patria.

Seiscientos quince pesos mensuales de subvención, que hacen siete mil trescientos ochenta al año, recibe el Colegio de Cartago, aunque á la verdad, y permítasenos que aquí lo consignemos, el empresario y Director de dicho Establecimiento gasta, sólo en sueldos de profesores y empleados, mensualmente ochocientos cincuenta y cuatro pesos (\*), y allí se cursan TREINTA Y SIETE ASIGNATURAS, fuera de Caligrafía, Escritura al dictado y Enseñanza preparatoria, que reúne la lectura, escritura y principios de aritmética y geografía. Ahora bien, si la Universidad de Santo Tomás, con un capital propio de cerca de NOVENTA MIL pesos, paga á sus empleados la suma anual de *nueve mil, ochenta y un pesos, sesenta y ocho centavos*, para sostener DIEZ Y NUEVE clases, que empiezan por Sagrados Cánones y acaban por *Teneduría de Libros*; si de esas clases sólo duraron todo el curso abiertas, según el informe, TRECE; si empezaron en enero sólo DIEZ; si de otras TRES que se abrieron en el mismo mes,

(*) El Director, sueldo mensual. . . . .	\$ 200
Tres profesores, á cien cada uno. . . . .	„ 300
Un id. auxiliar. . . . .	„ 75
Un id. de Música y Gimnasia. . . . .	„ 40
Un id. „ Dibujo. . . . .	„ 30
Un id. „ Primeras letras. . . . .	„ 25
Un id. „ Caligrafía. . . . .	„ 15
Un Inspector y Jefe de Estudio. . . . .	„ 25
Un Celador. . . . .	„ 15
Un Portero. . . . .	„ 15
Alimentación de 8 de dichos empleados. . . . .	„ 114
<b>Total. . . . .</b>	<b>\$ 854</b>

solamente una se sostuvo, pues á las otras DOS, Economía y GRAMÁTICA, *no hubo quien concurriera!*; si en febrero se abrieron otras TRES, dos de las cuales tuvieron sólo tres alumnos, aunque nada más que UNO se presentó á examen, y finalmente en abril empezaron todavía otras TRES, y “las de Farmacia, Química y Alemán se cerraron á mediados del año, por haberse retirado de ellas los cursantes: ¿qué esperamos, qué pensamos todos francamente ante estos datos, tomados del informe vertido por el Secretario de la Universidad? . . . ¿Esperamos, pensamos que siga ADELANTE la cosa tal cual está? No: el ilustrado Rector de la Universidad dice en su discurso, “que ésta se halla envuelta todavía en los pañales en que nació,” es aún una *niña en mantillas*, y á la ilustrada Dirección de Estudios toca hacer que se desarrolle y crezca y se haga una robusta y poderosa matrona! Todos esperamos y pensamos lo mismo que el elocuente Doctor Castro expresa en su discurso: “La Dirección entrante seguirá el mismo camino de progreso, procurando mejorar lo existente, y criar de lo mucho que falta, lo que más urja, sea posible y prometa resultados.” Ya se está tratando, según vemos en el informe, de la “construcción del ático que tanta falta hace para hermohear el mismo edificio,” y que completará y realzará mucho la obra en lo material, y por otra parte “está ya casi concluído un proyecto de Estatutos,” que el Supremo Poder Ejecutivo encargó al ilustrado Doctor Castro, del cual esperamos saldrá una completa reforma en lo que toca á la Enseñanza.

Hágalo así el Rector de la Universidad, y añadirá un nuevo timbre á los muchos que ya merecidamente ha alcanzado entre sus conciudadanos, y un derecho más al aprecio de los que somos sus amigos.

A continuación insertamos, con el mayor gusto, el notable discurso á que nos hemos referido en estas líneas:

DISCURSO RECTORAL DEL DOCTOR DON JOSÉ MARÍA CASTRO, PRONUNCIADO EN LA FUNCIÓN UNIVERSITARIA DEL  
1º DE ENERO DE 1873.

*Señor:*

La Dirección de estudios de 1872 termina su período—la de 1873 comienza el suyo.—Ambos acontecimientos se enlazan en este solemne acto.—La primera debe dar cuenta de lo que ha hecho;—la segunda indicar lo que se propo-



no haber.—He tenido el honor de regentar la una y me cabe el de presidir la otra.—Me toca pues hablar en nombre de las dos.

“Adelante:” parece haber dicho Dios al hombre al colocarle sobre el haz de la tierra, dotado de inteligencia y de fuerza. “Adelante:” es el mote esculpido en la diadema que ciñe las sienes del siglo XIX.—“Adelante:” es la ley que impone á todo Gobierno el movimiento actual del mundo.—¡Ay del que retroceda ó se detenga!—La rueda del tiempo aplastaría su cabeza.

Así lo han comprendido felizmente casi todos los hombres que han regido en diversas escalas los destinos de Costa Rica desde su gloriosa independencia.—Así lo comprende la presente Administración que ha dado de ello tan remarcables pruebas.

Dominada del mismo espíritu la Dirección de Estudios saliente, no se limitó á conservar lo que recibiera de su honorable predecesora.—Ella se lanzó á dar á la enseñanza elemental secundaria y á la profesional, si no todo el ensanche deseado, al menos el que le permitían las leyes á que estaba sujeta, los recursos de que podía disponer y las condiciones de la situación.

Carecía este instituto de clases de Geografía, Historia, Teneduría de libros, Derecho natural, Historia natural, Medicina, Cirujía y Farmacia.—Estableciéronse; mas los pocos alumnos que concurrían á las de Historia natural y Farmacia concluyeron por abandonarlas del todo, lo mismo que la de Química, y fué preciso suspenderlas.—Los lucidos exámenes que acaban de rendir las que permanecieron abiertas prueban la competencia y buen desempeño de los Catedráticos, así como la distinguida capacidad de muchos de los alumnos.

No desconoció la Dirección las serias dificultades que la escasez de elementos oponía desde luego á las asignaturas de Medicina y Cirujía.—Pasó sobre esta consideración con el designio que sin tardanza ejecutó, de pedir á Europa las obras é instrumentos más urgentes, y con la idea de que el establecimiento mismo de tal enseñanza sería el mejor estímulo para obtenerla después en más ventajoso estado.—Pensó además que era preciso abrir cuanto antes las puertas de esa nueva profesión, para que la juventud se reanimara no estando por más tiempo limitada á las de Derecho y Agrimensura, tan llenas hoy de facultativos, como poco productivas. Pensó igualmente que á los pequeños y retirados pueblos de la República les conviene más la asistencia de Mé-

dicos formados aun sin el auxilio de buenos hospitales, que la de curanderos ignorantes á quienes no estarían lamentablemente entregados, si hubiera en el país abundancia de profesores.

No debemos esperar esa abundancia de los Médicos naturales ó extranjeros que vengan formados en grandes teatros. No serían éstos bastantes en muchos años, ni se avendrían fácilmente á residir en poblaciones de ínfima escala.

De magnitud son el desconsuelo, los sacrificios y las desgracias que ocasiona la falta de Medico en una sociedad cualquiera, y harto imperioso es el deber en que nos hallamos de procurar el remedio de tamaños males.

Ninguno más asequible que el adoptado por la Direccion que ahora se despide, con la esperanza de que la nueva llevará adelante la obra comenzada en las regiones del divino Hipócrates.

Con la misma solicitud ha atendido la Direccion de 1872 al fomento de las rentas universitarias, y á la conservación y mejora material de este edificio.—Encamínanse á estos objetos varias providencias que se explican en el informe del señor Secretario.—Ese informe completará los datos que se requieren para juzgar si la Direccion que sale ha ó no correspondido á la confianza de sus comitentes.

La dirección entrante seguirá el mismo camino de progreso, procurando mejorar lo existente, y criar de lo mucho que falta, lo que más urja, sea posible y prometa resultados.

Observa desde ahora, que en esta Universidad aun no se dan lecciones de Derecho Romano, que envuelve la historia y la ciencia del derecho universal; de Derecho público, preciso para legislar con acierto; de Derecho de gentes, indispensable para el buen manejo de las relaciones internacionales, de Economía política, indispensable igualmente para la guarda y fomento de la riqueza pública y privada; y de Literatura, indispensable tambien para la formación de buenos oradores.

Una instrucción competente en estos ramos, debe proporcionarse y exigirse á los que se dedican á la carrera del foro; así lo siente la Direccion inaugurada en este día.

Con referencia á las leyes que rigen la Universinad, puede decirse, que ésta se halla envuelta todavía en los pañales en que nació.—Propia sería la ley orgánica de 1843 para aquella edad del establecimiento; mas para su estado actual parece inadecuada.—Felizmente está ya casi concluído un proyecto de Estatutos con que oportunamente dará cuen-

ta al Supremo Poder Ejecutivo, por encargo del cual he ejecutado tal trabajo.

En ese proyecto se ocurre al mal que procede de dar acceso á la segunda enseñanza á jóvenes no bien preparados en la primera, y opción á la superior sin la sólida base de aquella.

De este defecto tan corregible llegó á nacer la idea de trasformar este instituto científico en simple Colegio de instrucción secundaria.

No hay razón para creer que esta escluya la profesional y que ambas no puedan cultivarse en un mismo plantel.—Así se ha hecho hasta ahora, y así puede continuarse haciendo bajo otro orden que provea mejor á la perfección de una y otra.

Cierto es que un edificio sin buenos cimientos no ofrece seguridad; pero cierto es también que cimientos sin edificio no pueden alcanzar la importancia que reunidos.

De otra parte: el desaparecimiento de la Universidad afectaría el buen nombre de la República y presentaría el contraste mas lamentable con el progreso material de la Nación.

Hay más: sin que se lo hayan propuesto los respetables autores de la indicada idea, la supresión de la Universidad vendría con el tiempo á reconcentrar los grados literarios en las familias acomodadas que pueden mandar sus hijos á adquirirlos al extranjero.—Privar así del lustre y de los beneficios que brindan las profesiones científicas á la gente de escasos haberes, sería un acto no por la intención con que se cometiera, sí por sus efectos, antidemocrático, no menos que injusto y depresivo para con los que tienen la desgracia de ser pobres.

De éstos también pueden salir eminentes profesores en cualquiera de los ramos del saber humano, á juzgar por lo que venimos observando desde la fundación de este instituto.

No todos sus alumnos han podido consagrarse exclusivamente á las tareas escolares. Algunos han tenido que dividir su tiempo, dedicando la mayor parte de él á otras ocupaciones, impelidos de la necesidad de proveer á su propia subsistencia, y talvez á la de sus exhaustos padres.

Y sin embargo, hemoslos visto, á la par de otros más felices en fortuna, hacer rápidos progresos en las aulas y marchar con paso firme á un porvenir lisonjero. Hemoslos visto llegar á altos grados profesionales, y vémoslos hoy ocupar honrosos destinos y prestar importantes servicios á la patria.

Es insignificante, no, la utilidad que esta ha reporta-

do de la todavía débil Universidad que cuenta en su seno.— Muchas son las familias que á ella delen la mejora de su situación; muchos los hombres que en ella se han formado sin dejar el país, y que de ella han salido á figurar con lucimiento.

Semejantes resultados hablan muy alto.— Cedamos, Señores, á la lógica irresistible de los hechos, y llenemos todos el deber de contribuir á que la Universidad de Costa Rica sea digna de esta pequeña pero arrojada Nación, que anticipándose á otras mayores, ha sentado sobre su suelo virgen los rieles de donde nos está viniendo el grato silvido de la LOCOMOTIVA.— HE CONCLUIDO.

---

## LA PRENSA PERIODICA.

### SOBRE CUESTIONES DE ENSEÑANZA.

Por periódicos últimamente recibidos del Salvador, sabemos que también se agita en esa República hermana la idea de mejorar la enseñanza, siquiera en su establecimiento superior, que parece ser la Universidad.

*La Tribuna* dedica el primer fondo de su número 38, á los “Estatutos universitarios”, donde empieza diciendo: “Creemos con fundamento que la próxima Legislatura reformará la ley universitaria que nos rige”, y concluye con palabras, que dan, por cierto, bien triste idea de aquella institución: “En fin, con un sistema semejante, la relajación de la Universidad es completa”.

Aparece del indicado artículo, desde luego, que aquel instituto de enseñanza no se organiza y rige por sí mismo, con entera independencia de la administración política del país, como sucede en otras partes. Pero este punto, en realidad no es de una importancia decisiva en bien, ni en mal de la instrucción pública en absoluto. No consiste verdaderamente en la mayor ó menor centralización administrativa de la enseñanza el buen régimen de sus establecimientos; ni en todas partes convendrá igual sistema, puesto que vemos universidades autónomas, sin dar mayor resultado, ni señales de vida siquiera, cuando más libre y desemcarazadamente pudieran desenvolver sus recursos y hacer fecunda esa libertad de acción: y vemos también que en otras partes ese mismo régimen autonómico hace prosperar toda enseñanza y florecer sus varios establecimientos.

Las Universidades alemanas se gobiernan por sí, tienen su constitución propia, su pueblo y sus autoridades académicas, su profesorado, de cuyo seno eligen libremente su *Rector magnificus* y demás funcionarios, y en fin, son como verdaderas repúblicas científicas en media del Estado, llámese éste como se quiera, monarquía ó ciudad libre, confederación ó imperio; sin que de tal orden de cosas surja el conflicto de intereses opuestos, ni se origine menoscabo alguno á la enseñanza y educación en aquellos países, que son, por el contrario, modelo de buenas costumbres, de civilización y cultura universal.

En Francia la instrucción, como todo, es inmediata ó mediata vigiada, dirigida, administrada, gobernada por el gobierno, del imperio ó la república, según la época y vicisitudes de un país donde la instrucción general y la moral pública y privada distan mucho de ser lo que debieran. Pero con todo, y con su exagerada centralización, ¿quién dudará que, aun relativamente á población y recursos, allí no sea más provechosa la enseñanza universitaria, que en cualquiera de estas repúblicas ha podido serlo, al menos hasta ahora, sea cualquiera el sistema adoptado en el particular?

No radica, pues, el mal que todos lamentamos, en la mayor ó menor dependencia de los establecimientos de enseñanza respecto del poder público, ni esa "completa relajación" que señala el colega salvadoreño, ha de remediarse únicamente con la intervención del poder legislativo. No importa tanto que haya leyes nuevas, como cumplir de buena fe las existentes, ó oceptar con franqueza meditadas reformas, hechas con espíritu científico y pleno conocimiento del asunto de que se trata. Tomar en serio la enseñanza y su profesión, es lo que importa más que nada: que el profesor la acepte como un apostolado, sepa "sentir la fuerza de la verdad y el impulso de propagarla", inspirando también á la juventud el sentimiento de estudio "como una religión". Así lo entendía y proclamaba el ilustre pensador cubano don José de la Luz Caballero. Y comprendiéndolo así también el profesorado de Centro América, no podría ciertamente afirmarse con justicia lo que dice el artículo á que nos referimos y que motiva estas breves observaciones.

Considera, en efecto, *La Tribuna* del Salvador, como causa de aquella "relajación universitaria", el que los mismos profesores se permitan examinar á sus alumnos. Y á este propósito también conviene tener presente, y muy en cuenta, que no es, por cierto el sistema de jurados de examen lo que ha de mejorar la enseñanza y hacerla efectiva, sobre

todo en estos países donde, preciso es confesarlo, no hay tantas corporaciones sabias, ni tan general en la cultura, ni son tantos los hombres que hacen de la ciencia una ocupación y profesión exclusiva, como habría necesariamente de exigirse para fundar dicho sistema en bases razonables, y no hacer de todo eso una ridicula caricatura.

¿Sabrían más los *réplicas*, como dicen, que los profesores en la enseñanza de su cargo? ¿Estarían, por ventura, más libres de preocupaciones, ó en mejor aptitud que el profesor mismo, para echar la sonda en el espíritu de los alumnos, queriendo saber la profundidad y naturaleza de su fondo intelectual (como hace en navegación la gente de mar, y nunca la de tierra, tal vez mareada, ó cuando menos trastornada y confusa con las cosas de abordó); para cerciorarse, decimos, privada ó públicamente, y mejor, siempre así, pues que todo ha de ser público en la enseñanza pública, del estado de sus conocimientos en cualquiera ocasión, y sobre todo en el examen de prueba de curso? ¿Ni qué profesorado es ése, cuya competencia haya de medirse por el mayor ó menor número de buenas notas entre sus discípulos? Más directa que la del profesor sobre sus alumnos, es la influencia de un cura de almas en su grey, sin que por esto haya ocurrido á nadie echarle encima los pecados de sus ovejas descarriadas, ni menos echarle réplicas para que hagan el examen de conciencia ó reciban la confesión de sus penitentes.

Porque, si bien se considera el examen de un estudiante, es también, y más que ninguna otra cosa, un verdadero examen de conciencia bajo el punto de vista intelectual y una confesión verdadera en alta voz; que no todas las confesiones son secretas ni consisten en decir sus pecados. Confieso mi verdad, se dice, como confieso mi error, mi pecado. ¿Y entonces, cómo os atrevéis á profanar las cosas santas? ¿Es malicia la vuestra, ó es completo desconocimiento de vuestro asunto? . . . . . se pudiera preguntar á ciertas gentes, siempre en el espíritu y con el sentido profundo del grande educador antes citado. ¿Qué concepto tan bajo y miserable no sería preciso formar de un profesor, para suponerlo en connivencia con su discípulo, y ayudándole á presentar por lucirse la farsa más indigna, ó en la más indigna y desigual competencia con su propio hijo intelectual para deslucirlo en un acto público!

No condenamos en absoluto, nó, y entiéndase bien, el jurado de examen, ni clase alguna de jurado, por sólo serlo: pero ninguno es admisible en razón y ley de justicia, á menos

que llene cierta y determinadas condiciones. Ni pedimos un insolente privilegio para la enseñanza, ni con lo dicho podría ofenderse la susceptibilidad más delicada. La enseñanza, como todas las cosas, tiene y sabe sostener, no el privilegio, sino el pleno y plenisimo derecho común de ser juzgada por quien la entienda, y con imparcial criterio y espíritu libre de preocupaciones. Bien está, y con gusto lo hemos siempre admitido, que un profesor público ó privado, un académico, un escritor de reconocida autoridad en materia determinada, examinen de esa materia, ciencia ó arte, que cada cual practica y conoce á fondo, y domina y enseña también, sea cualquiera el medio y forma de su enseñanza. Pero otra cosa, sería por sí misma una irrisión, un atrevimiento el proponerla y el imponerla una arbitrariedad; y sobre todo, una indignidad el aceptarla y consentirla una humillación para el profesorado. Si á la postre y en último análisis, lo que se quiere es juzgar al profesor, sea en buen hora juzgado; pero sea juzgado por sus iguales: y si no, no!

Continúa el ilustrado colega, en su número 39, la noble tarea que se ha impuesto en bien de la enseñanza universitaria, manifestando en este su segundo artículo el deseo de que "se declare terminantemente que los cargos de Rector y consiliarios son incompatibles con el de catedrático de la Universidad". Y á este respecto, nos ocurre también alguna observación análoga á los anteriores, pero que no por eso ha de parecer importuna, en este lugar mismo, á los que amen la luz, sobre todas las cosas y admitan libre discusión en semejantes cuestiones.

Ya indicamos cómo se nombran, y de dónde, aquellos funcionarios en las célebres Universidades alemanas, y como en Francia, por el contrario, también se proyecta en la vida escolar la triste sombra de la centralización, tan contraria á la verdadera democracia, sobre todo en pueblos regularmente ilustrados. Ahora debemos observar que lo deseado en la República del Salvador, es precisamente lo mismo que se practicaba en España bajo la dinastía pasada, cuando había decidido empeño en ahogar la vida científica, hacer de la enseñanza un instrumento, á gusto de la administración, del Consejo de Instrucción pública, una especie de inquisición, y del Rector un miserable esbirro. Entonces pudo alejarse de su cátedra á García Blanco, tener por loco á Sanz del Río y á Castro por hereje, condenar á muerte á Castelar, y perseguir á toda inteligencia y toda virtud, con sevicia proporcionada á su valor y merecimientos.

Pero vino la revolución, y trata de organizarse la enseñanza, fundada en principios de libertad, y se crea una vida científica que, sea cualquiera la suerte ulterior política de aquel país, no sea posible ahogar; ni en la sangre que puedan derramar los tiranos. Créase la Universidad con vida propia, el profesorado se alza de su antigua abyección, y él mismo forma sus Consejos, y de él mismo salen sus Rectores, aunque todavía nombrados por el Gobierno; pero al fin, necesariamente elegidos, para cada Universidad, del número de sus profesores. De modo que un Rector no es allí en vigilante de los profesores, ó catedráticos, en el sentido que parece indicar nuestro colega, sino el primero entre sus iguales, propuesto, y casi nombrado, por ellos mismos. Y antes, como ahora, también los Decanos de las Facultades han vigilado siempre á compañeros de profesión, sin que por eso fuesen sus colegas ó hermanos, menos asiduos en el cumplimiento de sus deberes, ni dejaban de trabajar, cada uno en su puesto, con puntualidad y orden. Si una corporación docente puede compararse á un taller de hombres libres [¡nunca á una cuadrilla de esclavos!], parecemos más justo y razonable á cualquiera, si en esto fija su atención, que ellos mismos elijan libremente sus dignos mandatarios, que no recibirlos de fuera, y como impuestos para obligarlos de ese modo á cierta especie de trabajo forzado.

Y sin embargo, eso y no otra cosa, parece proponerse en el Salvador como una importante reforma en la enseñanza universitaria, donde también parece “una inconveniencia,” á *La Tribuna*, “que los miembros del Consejo universitario . . . sean á la vez . . . miembros del cuerpo de catedráticos.” Ni por un momento dudamos de las buenas intenciones del citado periódico, ni, por otra parte, podemos conocer el espíritu científico del claustro universitario en aquella república; pero en verdad que, si á tal punto llegan allí las cosas académicas, no han de remediarse por tales medios, siendo visiblemente lo mejor hacer también con eso lo que decía San Pablo de otras cosas todavía más deplorables: *destruam et aedificabo!*

## LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA.

*Y conoceréis la verdad,  
y la verdad os hará libres.*

[SAN JUAN, CAP. VIII, VER. 32].

En nuestro primer artículo intitulado *La luz y las tinieblas* nos propusimos exponer en breve espacio el concepto fundamental de la educación, según nuestro leal saber y entender en tal capital asunto, así como también mostrar, de una manera clara y terminante, aquellos obstáculos que los tenaces enemigos de la *luz* oponen de continuo á la obra de la regeneración humana, que no otra cosa es la educación.

Cumple hoy á nuestro propósito emitir en el presente trabajo algunas ideas que sirvan como de ampliación y complemento á todo lo anteriormente dicho y expuesto por nosotros.

¡Cuán lejos están del espíritu evangélico, y por ende, de la verdad cristiana, esos hombres que no viendo más allá de sus narices, como vulgarmente se dice, consideran la educación de la juventud como un asunto baladí, como una cosa innecesaria y hasta perjudicial! ¡Pobres ciegos que no ven más luz que la luz del sol, caminan por la vida en medio de la oscura noche de su ignorancia, sin que un rayo del esplendoroso astro de la Verdad que brilla en la frente del hombre con luz inextinguible, venga á iluminar su inteligencia! Mas la verdad se ha revelado al mundo para ellos y para todos. Lean y mediten el alto y profundo sentido de estas palabras del divino Maestro: *no de solo pan vivv el hombre*, y entonces levantándose del lodazal inmundo donde inconcientemente se agitan, irguiendo su frente, se sentirán regenerados, nacidos á una nueva vida, y comprenderán que el hombre que lleva en sí la imagen de Dios, necesita regenerarse, educar su espíritu, para hacerse así cada vez más digno de su Creador.

Mas esta regeneración que consigue el hombre mediante el desarrollo gradual y armónico de todas sus facultades, por medio de la cual progresivamente se acerca á Dios, no es obra de un día, ni siquiera de un período de tiempo determinado, sino que dura toda su vida. Por manera que puede sentarse como principio, para nosotros fuera de toda duda,

inconcuso, que mientras vive el hombre, se educa, al modo y manera que la Humanidad mientras realiza su vida, no hace más que completar su educación mediante y bajo Dios, porque nosotros creemos también que la acción de Dios en la vida de la Humanidad es una verdadera Educación.

Es, pues, evidente que teniendo nosotros tal concepto de lo que es la educación, estamos muy lejos de creer que la enseñanza que se debe dar á la juventud consiste en el aprendizaje, más ó menos detenido, pero siempre imperfecto, de algunos libros con más ó menos arte decorados. Creen algunos, y se equivocan lastimosamente, que la educación de un joven está terminada habiendo aprendido unas cuantas frases de memoria en el *Manual de urbanidad y buenas maneras*, sabiendo la *Teneduría de Libros*, y cuando más un poco de Geografía, con la añadidura de hablar mal un idioma extranjero, inglés ó francés, por ejemplo: craso error, que creemos haber desvanecido con las consideraciones que en otro lugar hemos expuesto. Si solo esto fuera la educación, bonita educación por cierto, el trabajo de los maestros sería la cosa más fácil, y estaría al alcance de todos.

Pero tal sistema de enseñanza es sumamente imperfecto y no da luz ninguna al espíritu del hombre. Abrir á la verdad el espíritu de la juventud, despertar su inteligencia del sueño letárgico en que yace, mostrándole la senda por donde tiene que caminar con paso firme, si quiere llegar al templo de la verdad, he aquí la grande, la santa, la verdadera misión del maestro, del Mentor intelectual de la juventud. El campo del conocer humano es vastísimo, inmenso; nadie puede limitarlo, y á medida que en él se adelanta, descúbreanse nuevos horizontes, adonde sólo es dado al hombre llegar mediante grandes trabajos y penosos esfuerzos.

Hé aquí por qué el maestro, al abarcar con penetrante mirada la magnitud del espacio que ha de recorrer, debe penetrarse de humildad, comunicando este mismo sentimiento á todos sus aprendices; aconsejándoles sin cesar que no se infatúen ni envanezcan, pues por mucho que se haya andado, es mucho, muchísimo más, lo que aun queda por andar. Esta consideración hizo sin duda decir á Sócrates: *yo sólo se que no sé nada*.

Y entiéndase bien que esta es una condición indispensable á la educación según el concepto que de ella hemos formado y expuesto. Un espíritu verdaderamente educado es

necesariamente humilde, y está muy lejos de la pedantería é infatuación que se apoderan del hombre indocto y rudo, que habiendo apenas saboreado algunas ligeras nociones de los conocimientos más llanos y vulgares, se crce ya hecho un sabio, y camina orgulloso de su saber, ni más ni menos que un pavo real con su abundante cola y su plumaje matizado. La humildad de que hablamos, y que jamás puede avenirse con la insolente vanidad, sólo es dada por la verdadera ciencia.

Pero la verdadera educación, la educación que tiende á hacer del hombre un sér digno de Dios; la educación que sigue la marcha progresiva de los tiempos, tiene otros enemigos más terribles y encarnizados. Esos enemigos viven y se arrastran actualmente en la superficie de la tierra, pero realmente son verdaderos anacronismos vivientes, que pertenecen por sus ideas, por su modo de ver y de pensar, de juzgar de hombres y cosas, al pasado, no al presente. Esos son los eternos enemigos de la verdad y del bien, del progreso humano. Ciegos admiradores de un pasado que ya no volverá, sin comprender que la Humanidad se mueve y progresa, impulsada hacia el cumplimiento de su destino por el dedo invisible de la Providencia divina que gobierna el mundo, viven como petrificados en medio de sus contemporáneos, renegando eternamente de los destellos más grandes de la inteligencia humana, de esta inteligencia que ha sorprendido á la naturaleza en sus secretos, enseñoreándose de ella. Esos hombres que huyen de la luz de la verdad, porque su esplendente brillo ofusca su vista, y para los cuales todo progreso, todo adelanto es obra del Demonio, son sus genuinos y legítimos representantes en la tierra, sus ministros dignámoslo así, encargados de luchar sin cesar contra los benefactores de la Humanidad, que realizan en la tierra la voluntad de Dios, y por tanto contra las manifestaciones del progreso, ley suprema é ineludible á que obedece el hombre en su vida, es decir, en el desenvolvimiento de su sér, de su naturaleza.

Rebeldes á la verdad y al progreso, lo ven realizarse y luchan; mas en vano. La voluntad de Dios, prevalecerá. Esa lucha ha existido, existe y existirá, porque el bien y el progreso son conquistas que verifica el hombre en un campo regado por sus lágrimas y sembrado de dolor. A esos hombres son perfectamente aplicables aquellas palabras del

Evangelio, que hemos puesto por epígrafe á este artículo:  
*Y conoceréis la verdad y la verdad os hará libres.*

Comprended esas sublimes palabras, penetrad en su espíritu, y llegaréis á daros cuenta del error en que estáis, vosotros los que negáis los grandes beneficios de la educación, los que renegáis del progreso, los que creéis que sólo es bueno lo pasado, y que lo presente es obra del Demonio; vosotros los que en nombre del Dios de verdad, creéis, sin pensarlo, ni saberlo en la herejía de que el hombre va haciéndose cada vez peor, como decía Horacio:

*Actas parentum, peior avis, tulit  
nos nequiores, mox duturos  
progeniem vitiosiore.*

No! Dios es el sumo bien. La naturaleza es su obra y su templo, donde todos los seres creados elevan un himno de gloria á su Hacedor. El hombre que es la conciencia de la Creación, espejo pensante de la naturaleza, como lo ha dicho Lamartine, y único sér capaz de levantarse hasta Dios, de conocerle y amarle, y de ser por lo tanto intérprete de su voluntad, eleva este himno á su trono. El hombre, pues, progresa en el bien, no en el mal.

*Y conoceréis la verdad, y la verdad alumbrará vuestro espíritu,* sumergido en las densas tinieblas de la ignorancia y del error. La verdad es una y eterna. A semejanza del sol, no tiene más que aparecer para revelarse á la inteligencia humana y disipar las tinieblas de la ignorancia, del error y de la mentira. Ahora bien, los rayos de esta verdad, cuando penetran en el mundo intelectual, deben esparcir en él, como los del sol en el mundo material, no solamente la luz que ilumina, sino tambien el calor que fecunda.

Mas si la verdad, en cuanto es accesible al hombre, brilla sólo en su espíritu, puede producir en él la ciencia abstracta, el saber frío, indiferente; pero sólo penetrando en el corazón humano, y fecundando las demás facultades mentales del hombre, concentradas bajo el imperio de la razón por la calorosa energía de su alma, por el sentimiento más puro y elevado, el del amor, puede la verdad engendrar el saber práctico y la libertad espiritual.—La educación debe

pues, encaminarse á hacernos humildes y tolerantes, prudentes, buenos y libres.

Vosotros los llamados á enseñar, los que amáis el bien y la verdad, que queréis arrancar á la inteligencia del dominio de la ignorancia, haciendo la luz en la noche del pensamiento humano, trabajad con fe y entusiasmo en la obra verdaderamente divina de vuestro apostolado, en la educación de la juventud; y cooperaréis así á realizar la voluntad de Dios en la tierra, pudiendo entonces decir también cada uno de vosotros: *Dejad á los niños venir á mí.*

VÍCTOR FERNÁNDEZ FERRAZ.

---

## CIENCIAS.

---

### RESEÑA DE LA LEGISLACIÓN COSTARICENSE. [1]

#### INTRODUCCIÓN.

La mayor parte de las obras destinadas á la enseñanza elemental del Derecho, llevan al principio una historia de la legislación de que tratan. Lógico y conveniente es este método, si se atiende á que antes de exponer los principios ju-

---

[1] Con mucho gusto damos cabida en nuestras columnas al presente y demás artículos con que se sirva favorecernos su ilustrado autor. El Doctor don Salvador Jiménez, Catedrático de Derecho en la Universidad de esta República, hace años que ha consagrado todo el tiempo que le dejan libre esas y otras importantes ocupaciones, á la redacción de una obra que pueda servir de texto en la asignatura cuya enseñanza tiene á su cargo. El talento y laboriosidad del señor Jiménez, su amor á la ciencia que cultiva, y la práctica del foro y de la enseñanza, le han puesto en la mejor situación para llevar á cabo su empresa, con propia gloria y de la escuela á que pertenece, y grande utilidad para sus alumnos, y aun para todos los que se dedican en el país á practicar la abogacía. Después de la Introducción general, daremos toda la parte relativa á Contratos, sobre que versarán las explicaciones del profesor en el presente curso. No siendo posible, por el pronto, la publicación de la obra entera del Doctor Jiménez, creemos que sus alumnos y demás interesados en las cosas científicas, verán con gusto los extractos que aquí hemos de continuar insertando.

L. R.

rídicos y sus consecuencias, es natural se de un conocimiento, ó una idea general siquiera, de las leyes ó compilaciones legales que los contienen. Querriamos nosotros hacer lo mismo siguiendo á cerca de esto el uso establecido como el más provechoso, pero en realidad, careciendo de historia, nada podemos historiar. Nuestro Derecho es de ayer, ó mejor dicho, es actual: no ha nacido sino con nuestra independencia política, que apenas data del año de 1821. Las leyes que nos rigieron antes, y aun muchos años después fueron las de la madre patria; pero habiendo sido posteriormente derogadas con la emisión del Código general, parecería hoy impropio, si no también ridiculo y pretensioso, el que pudiéramos al frente de nuestro trabajo la historia de una legislación extraña, y que por una enexplicable anomalía, nos es hasta prohibido citar en el foro, aun por vía de doctrina (2). Debemos limitarnos, por lo tanto, á hacer aquí una ligera reseña de las leyes patrias.

Desde la independencia, puede decirse, no han cesado nuestros cuerpos colegisladores de émitir decretos con fuerza de ley, los cuales en su mayor parte, se han ido encadenando por años; así es que á no haberse perdido algunas colecciones, total ó parcialmente, tendríamos hoy casi tantas como años han trascurrido. Mas, de las disposiciones que contienen, apenas hay algunas de que debamos hacer mérito, por ser las más de carácter gubernativo ó administrativo, hijas de circunstancias del momento y consiguientemente, pasajeras.

España no nos legó nada, si se exceptúa el habla y la religión, ni de esto debemos quejarnos, atendida nuestra pequeñez y absoluta insignificancia al tiempo de la independencia. Así es que nuestros padres aceptando los hechos, y de que aun queriendo no hubiera podido prescindir, de la noche á la mañana se encontraron convertidos en ciudadanos de un pueblo libre que había de ocupar mas tarde su lugar en el rol de las naciones, pero teniendo que crearlo todo, así en el orden moral como en el físico, desde el último gendarme hasta el primer magistrado, y desde la casa de escuela hasta el palacio de gobierno. Muchas en verdad de bieron ser las dificultades al principio, y aun hoy día las palpamos, pues á pesar de nuestro progreso, relativamente

---

(2).—Art. 1390, Cód. de Proced.

mayor de lo que debía esperarse, comprendemos muy bien cuán lejos estamos de salir del período de nuestra formación política.

No es extraño por lo tanto, que desde el año de 1825 hasta el de 1871, contemos ya siete u ocho constituciones (3), y que la mayor parte de las disposiciones legales emitidas, resintiéndose del atraso del país, no puedan figurar en nuestra historia sino como hechos simples, más ó menos graves, pero que indicarán siempre las dificultades consiguientes á una época de transición, y los esfuerzos de un pueblo que saliendo de la nada y esperándolo todo del trabajo y moralidad de sus hijos, ha luchado por organizarse y constituirse, y marcha siempre adelante lleno de fe en el porvenir.

Podemos dividir nuestra legislación, para el efecto solo de dar una idea de ella, en leyes especiales y codificadas: de ambas clases trataremos en las siguientes secciones.

## SECCIÓN PRIMERA.

### LEYES ESPECIALES.

Por leyes especiales entendemos aquí las que reglamentan una materia jurídica determinada, como la de concursos ó hipotecas. No vamos á hacer un análisis de cada una en particular, porque esto, además de ser un trabajo fastidioso y hasta cierto punto inútil, excedería de los límites que nos hemos propuesto. La corta extensión de las más no exige para su conocimiento sino una simple indicación. Enumeraremos, pues, por orden cronológico las siguientes, que consideramos como las principales.

1ª La Ordenanza de minería, publicada el 26 de abril de 1830. Es la misma de España, aunque no sin bastantes supresiones y modificaciones, especialmente en lo relativo á procedimientos.

(3) Aunque es cierto que hemos tenido ya ocho constituciones políticas desde la independencia, contando entre ellas la ley llamada de "bases y garantías" de 1840, casi todas han sido idénticas, en particular, las tres últimas de 1859, 1869 y 2871. La forma de Gobierno no ha variado jamás, ni tampoco lo relativo á garantías públicas y privadas: así es que en realidad no hemos tenido más que una constitución.

2ª El Reglamento del presidio urbano, de 22 de febrero de 1839, reformado por el decreto de 21 de mayo de 1842.

3ª La Ley adicional al Código general, de 11 de junio de 1842, aprobada por el artículo 9º del decreto de la Asamblea constituyente, de 24 de agosto del mismo año. Esta ley introdujo reformas sustanciales á las tres partes del Código, y fué por lo mismo en lo relativo á ellas, incluida en se segunda edición.

4ª La Ley reglamentaria de justicia, de 4 de noviembre de 1845. Mucha parte de sus disposiciones se encuentra igualmente incluida en la segunda edición del Código.

5ª El Reglamento de Policía, de 30 de octubre de 1849. Por orden suprema fué reimpresso en 31 de mayo de 1864 y publicado con todas las leyes, decretos y órdenes que lo modifican.

6ª El Reglamento de milicias, de 2 de diciembre de 1850, derogado en parte por el Código militar, pero vigente en particular respecto á los tribunales que establece y al modo de proceder en los juicios militares.

7ª La Ley orgánica de tribunales, de 18 de febrero de 1852, de la cual muchas disposiciones fueron también incluidas en la segunda edición del Código.

8ª El Reglamento de Hacienda, de 30 de julio de 1858, que resume otras varias leyes anteriores sobre la materia. Está distribuido en tres secciones, que tratan del régimen de la Hacienda pública, de su administración y de las penas de los delitos que ceden en su perjuicio: cada sección está dividida en títulos y capítulos, distribuidas, la primera en 169 artículos, la segunda en 232, y la tercera en 37. Muchas de sus disposiciones han sido derogadas, y otras reformadas. (4)

9ª La Ley adicional al Código de procedimientos, de 17 de octubre de 1864. Son muy importantes y han sido muy útiles las refermas que introduce.

10ª La Ley de concursos de acreedores, de 3 de octubre de 1865, distribuida en cuatro títulos que tratan: los dos primeros del concurso en general, el tercero del mercantil y el cuarto del concurso común: cada título se divide en capítulos que están distribuidos en 337 artículos. Esta ley no sólo

---

(4) En el original se citan todas las leyes reformativas ó derogatorias á que se alude en el texto.

reglamenta con prolijidad la materia de que trata, sino que introduce cambios radicales en toda la legislación, particularmente en lo relativo á contratos, sus efectos, rescisión y extensión; á la sociedad conyugal, dotes y demás bienes introducidos o adquiridos por los cónyuges durante el matrimonio, á la de sucesiones deferidas al concurso por lo que respecta al interés que en ellas pueden tener sus acreedores. Por consecuencia de estas innovaciones, el artículo 336 deroga expresamente los capítulos 29, título III, libro III del Código civil; 1, 2, 3 y 4, título V, libro II del de procedimientos, y todo el libro IV del Código de comercio.

II. La Ley hipotecaria, de 31 de octubre de 1865. Es la misma española adoptada en Costa Rica con ligeras e indispensables modificaciones. Ninguna entre todas las emitidas hasta hoy ha introducido mayores ni más trascendentales reformas en la legislación. No podemos dar una idea de ella, mejor que trasladando aquí la parte conducente de la exposición de motivos, de la comisión de codificación de España. "Apenas, dice, hay una de las instituciones de derecho civil á que no afecte la innovación: en el orden de la familia, la sociedad conyugal y la potestad paterna: en la de la tutela y curaduría, las relaciones entre el menor ó incapacitado y los que están encargados de su guarda: en el de la propiedad y los demás derechos en la cosa, su adquisición su conservación, su trasmisión y sus modificaciones: en el de las sucesiones, el respeto debido á la voluntad del testador ó á la disposición de las leyes: en el de contratos, la seguridad del cumplimiento de muchos importantísimos. Todo esto está íntimamente ligado con la ley hipotecaria; todo afecta gravemente al nuevo sistema; todo ha sido sujetado á revisión; todo ha sufrido grandes modificaciones".

La Ley hipotecaria está distribuída en quince títulos que comprenden 369 artículos, de los cuales, el último contiene una derogatoria expresa de todas las disposiciones que le sean opuestas, y además especial, con referencia al capítulo 10, título 20, libro 3º del Código civil, que habla del registro, cancelación y anotación de hipotecas. Para la ejecución de esta ley fué indispensable un reglamento, el cual se publicó separadamente en 12 de agosto de 1867, y es también el que se hizo en España con el mismo objeto.

No pocas dificultades ha presentado la ley hipotecaria al ponerse en planta, especialmente en lo relativo al Registro

de la Propiedad, y aun era de esperarse mayor número, atendiendo á las innovaciones radicales que ha causado en el derecho común y relativamente en las costumbres; para resolverlas se han ido expidiendo varias órdenes y decretos que le han hecho algunas reformas accidentales puramente. (5)

12. La Ordenanza de Aduanas, de 26 de octubre de 1866, que reforma y contiene la ley de 12 de noviembre de 1861, sobre la misma materia: está dividida en 14 capítulos comprensivos de 101 artículos; determina el comercio que es permitido hacer por los puertos marítimos y terrestres habilitados, é impone penas á los que introduzcan efectos prohibidos, y á los que no se sujeten á sus prescripciones respecto de los permitidos: señala los derechos que deben pagar los buques que fondearen en los puertos, exceptuando de ellos algunas embarcaciones: establece el personal de la Administración de la Aduana, y determina á cada uno de sus miembros sus deberes y atribuciones; y así mismo, todo lo que debe observarse relativamente al almacenaje, desalmacenaje, reembarque é internación de efectos: impone la pena de comiso á las embarcaciones menores que intenten desembarcar ó traspasar, oculta ó fraudulentamente, géneros de ilícito comercio, y la de multa á los capitanes de buque que desembarcasen algún individuo de la tripulación, ó efectos, antes de presentar el manifiesto por mayor: determina la distribución de los comisos y multas: exceptúa del pago de derechos de internación los equipages de los ministros extranjeros acreditados cerca del Gobierno de la República, lo mismo que los demás efectos que introduzcan para su uso y consumo, de sus secretarios y demás oficiales: de la misma exención gozan los ministros y agentes diplomáticos costarricenses, sus secretarios y agregados, y aún los equipages de cualquier pasajero.

13. La Ley sobre vagancia, de 12 de julio de 1867. Determina quienes son vagos y los castigos correccionales que deben aplicárseles: establece pena para las personas que fueren tomadas en estado de embriaguez: para el hurto y juego prohibido, para los que se introdujeren sin conocimiento de su dueño en la propiedad ajena: para el que deje de presentarse al concierto ó servicio de hacienda ó cualquier es-

---

(5) De todas las órdenes y resoluciones indicadas se hace mérito en el original por vía de nota.

tablecimiento; y para el marido que falte á su esposa con los alimentos, así como para ésta cuando sin justa causa abandone la habitación que le está designada por su esposo. Contiene 26 artículos, y últimamente el 16 ha sido explicado por decreto de 10 de setiembre de 1872: entre otras cosas establece que el sirviente, peón ú operario que no tenga bienes en que se haga efectiva la multa que se le imponga por falta de cumplimiento al concierto ó compromiso, deberá ser entregado al patrón de preferencia para su satisfacción, y después soportará el escarmiento que se le imponga, á no ser que el patrón prefiera lo contrario, que era justamente lo que se ejecutaba antes de esta declaratoria.

14. La Ordenanza municipal, de 24 de julio de 1867: está dividida en 14 secciones, comprensivas de 140 artículos. Para los efectos de la administración municipal, divide el territorio de la República en cinco provincias y una comarca (la de Puntarenas), subdividiendo aquéllas y ésta en cantones, y los cantones en distritos: establece el Municipio compuesto de cinco regidores principales y tres suplentes en cada una de las provincias, con excepción de la de Guanacaste y comarca de Puntarenas, para las cuales bastan tres propietarios y dos suplentes: establece además en cada cabecera de cantón un cabildo compuesto de tres individuos presididos por el Jefe político, quien desempeña á la vez las funciones de secretario: determina las atribuciones del cuerpo municipal, fija y clasifica las rentas del municipio é indica los objetos de su inversión: establece los Gobernadores de provincia, los Jefes políticos, Jueces de paz y Comisarios, determinándoles sus respectivas atribuciones y deberes: dicta reglas para la venta ó cambio de tierras ó fincas correspondientes á uno ó más cantones, á uno ó más distritos de la respectiva provincia, y en general para la administración de todos los intereses del Municipio: declara que el Poder Ejecutivo ejerce la suprema inspección sobre todas las autoridades municipales y provinciales en todo lo relativo á la conservación del orden público, al cumplimiento de las leyes, al desempeño de sus funciones, á la buena administración de sus rentas y á impedir los desórdenes y abusos que puedan cometerse; finalmente, prohíbe á los individuos del cuerpo municipal excusarse antes de haber aceptado, á no ser por imposibilidad física: impone á los que no asistan puntualmente á las sesiones, declara concejiles los cargos de Juez de

paz y Comisarios, y determina cinco motivos de excusa, únicos admisibles para eximirse de ellos.

15. La ley de imprenta, de 8 de Octubre de 1872, en 11 títulos y 107 artículos: dicta reglas para el uso de las imprentas, declara *clandestinas* las que se establezcan sin observarlas é impone á los dueños ó directores la pena de *comiso* y la de cien pesos de multa, y á los *impresores* que trabajen en ellas la multa de cincuenta á doscientos pesos, ó arresto de dos á ocho meses: sujeta á los *expendedores* de libros á las mismas prescripciones que á los dueños ó directores de imprenta, imponiéndoles en caso de contravención las mismas penas: clasifica los impresos y puntualiza con prolijidad los delitos que denomina de *imprenta*: para ser editor de un periódico sea el que fuere, exige *fianza* á satisfacción del Gobernador de la provincia respectiva por cantidad de quinientos pesos: concede al autor ó editor la propiedad de los artículos que publique toda su vida: establece el Jurado como tribunal privativo para conocer de los delitos de imprenta: debe componerse de doce jurados, y para que haya sentencia exige por lo menos la conformidad de las dos terceras partes de los votos: del veredicto no se admite otro recurso que el de nulidad para ante la suprema Corte de Justicia: declara por último que en los delitos de imprenta no hay fuero, y que ninguno puede excusarse de presentarse á responder ante el Jurado.

Otras muchas leyes especiales vigentes existen, pero de ellas haremos mérito al exponer las materias á que se refieren.

## SECCIÓN SEGUNDA.

### CÓDIGO GENERAL.

Se promulgó este Código el 30 de Julio de 1841 por el Jefe Supremo del Estado, Licdo. Don Braulio Carrillo. Se le llama general porque comprende nuestro derecho común. Está dividido en tres partes separadas y distintas, según el orden de materias, aunque forman un sólo volumen, y cada una en libros, títulos, capítulos y artículos, siendo la numeración de éstos seguida. Contiene la primera el derecho ci-

vil, la segunda el penal y la tercera el de procedimientos. Cada parte lleva en la práctica el nombre particular de *Código* y se cita separadamente.

Las causas que motivaron el establecimiento del Código general están expuestas en el preámbulo del decreto de su promulgación. Consisten principalmente en que la legislación que existía estaba formada de una multitud de disposiciones basadas sobre principios contradictorios por el espíritu de los diversos tiempos en que habían nacido, de las circunstancias que las habían provocado y de las distintas organizaciones políticas relativas á su origen; todo lo cual la hacía una masa informe, incoherente y heterogénea: á esto se agregaba la confusión introducida por una multitud de escritores que constituyéndose en intérpretes de la ley, la violentaban pretendiendo extender sus efectos después de muchos siglos de existir, á mucho más allá del tiempo conveniente atendiendo á la razón y al buen sentido.

En efecto: veinte años habrán trascurrido desde el fausto acontecimiento de nuestra independencia, doblemente fausto por haberse consumado sin ningún sacrificio de parte del Estado, y durante ese tiempo las leyes que nos regían eran las de la metrópoli, fruto de once siglos, emitidas bajo el imperio de morarquías absolutas, y por lo mismo de todo punto inadaptables á nuestra nueva organización política. Era, pues, indispensable sustituir á la antigua una legislación nueva, más filosófica, más clara y concisa, y más en armonía con las costumbres dominantes; difícil y grandiosa empresa en verdad, mucho más de lo que pudiera creerse á primera vista, y que aun talvez estaría pendiente, como ha sucedido en algunos de los demás Estados Centroamericanos, á no haber existido en Costa Rica el genio organizador del inmortal Carrillo.

Indudablemente la nueva legislación ha correspondido á su objeto, tanto como era de desearse, y mucho más de lo que se podía esperar, atendiendo al tiempo en que se formó ó arregló; pues el Código cuenta ya á su favor treinta años de observancia. sin que en todo ese tiempo se haya notado deficiencia absoluta sobre ninguna materia. La exposición sucinta que de sus doctrinas y principios nos hemos propuesto hacer, demostrarán en todo el curso de nuestro trabajo, que, si bien no exento de defectos subsanables, es sin embargo un Código completo, filosófico en su conjunto, preciso en

sus detalles, y del todo en armonía con nuestras costumbres y régimen político.

Daremos aquí, mientras tanto, una idea general de cada uno de los tres Códigos que comprende.

SALVADOR JIMÉNEZ.

(Continuará.)

---

## PROGRAMA DE MATEMÁTICAS.

### II.

#### PRINCIPIOS Y EJERCICIOS DE GEOMETRÍA.

##### PRIMERA PARTE.—GEOMETRÍA PLANA.

LECCIÓN 1.<sup>a</sup>—*Nociones preliminares.*—Objeto de la Geometría. Por qué forma parte de las Matemáticas? Extensión y sus dimensiones. Superficie. Su división. Líneas y puntos. Qué es figura? Líneas rectas. Líneas curvas. Línea quebrada. Línea mixta. Dimensiones de una superficie.

LECCIÓN 2.<sup>a</sup>—Circunferencia. Su definición. Centro de una circunferencia. Qué es radio? Diámetro? Tangente? Qué es línea secante? Qué cosa es arco? Cuerda de un arco? Circunferencias concéntricas. Circunferencias excéntricas. Cómo se divide la Geometría? Qué estudia la geometría plana? Qué estudia la Geometría del espacio?

LECCIÓN 3.<sup>a</sup>—Qué es ángulo? Lados del ángulo. Vértice. Por cuántas letras se designa un ángulo? Magnitud de un ángulo. Ángulos iguales. Bisectriz de un ángulo? La porción de espacio que abraza un ángulo, es definida ó indefinida?

LECCIÓN 4.<sup>a</sup>—Qué son ángulos adyacentes? Qué nombre toman los ángulos adyacentes cuando son iguales? Ángulo agudo. Ángulo obtuso. Ángulos complementarios. Ángulos suplementarios. Ejemplos. Ángulos consecutivos. Cuánto valen todos los ángulos consecutivos formados al derredor de un punto? Ángulos opuestos por el vértice. Qué propiedad tienen estos ángulos? Demostración de este teorema.

LECCIÓN 5.<sup>a</sup>—Qué es medir una cantidad? Como se miden los ángulos? Cómo se divide la circunferencia? Semicírculo graduado. Su aplicación en la medida de los ángulos.

Qué es ángulo del centro? Cuánto vale este ángulo? ¿Qué es ángulo inscripto? Su medida. Demostración. Casos que pueden ocurrir. Ángulo circunscripto. Su medida. Ángulo del segmento. Su medida.

LECCIÓN 6<sup>a</sup>.—Construir un ángulo igual á otro dado. Resuélvase el mismo problema por medio del semicírculo graduado. Construir un ángulo igual á la suma de otros dos. Construir un ángulo duplo, triplo ó cuádruplo de un ángulo dado. Dividir un ángulo por el medio ó trazar su bisectriz.

LECCIÓN 7<sup>a</sup>.—Cuáles son las diferentes posiciones de dos rectas sobre un plano? Cómo se llaman dos rectas que no se cortan? Cómo se llaman dos rectas que se cortan formando ángulos iguales? Y si forman ángulos desiguales, ¿que nombre toman? Qué es secante de dos rectas? Ángulos alternos internos. Ángulos alternos externos. Ángulos correspondientes.

LECCIÓN 8<sup>a</sup>.—Cuándo se dice que una recta es perpendicular á otra? Cuantas perpendiculares se pueden trazar á una recta por un punto dado en ella ó fuera de ella? Demostración. Si desde un punto se baja una perpendicular y diferentes oblicuas á una recta ¿qué propiedades se verifican? Qué propiedad tiene un punto cualquiera de una perpendicular á una recta en su punto medio? Demostración.

LECCIÓN 9<sup>a</sup>.—Desde un punto dado fuera de una línea, bájese una perpendicular á dicha línea. Divídase una línea en dos partes iguales por medio de una perpendicular. Desde un punto dado en una línea, levántese una perpendicular á dicha línea. En el extremo de una recta, levántese una perpendicular.

LECCIÓN 10.—Qué son líneas paralelas? Demuéstrese la posibilidad de existencia de dos líneas que cumplan con esta condición. Qué propiedad tienen dos rectas perpendiculares á una tercera? Postulado de Euclides. Por un punto dado fuera de una recta, ¿cuántas paralelas se pueden trazar á dicha recta? Demostración. Dos rectas paralelas á una tercera, ¿qué propiedad tienen? Otras consecuencias del postulado de Euclides. Su demostración.

LECCIÓN 11.—Dos paralelas cortadas por una secante ¿qué ángulos forman? Qué propiedad tienen estos ángulos? Demostración para cada uno de los diferentes casos. Las partes de paralelas interceptadas entre otras paralelas ¿qué propiedad tienen? Qué propiedad tienen dos ángulos cuyos

lados son perpendiculares ó paralelos? Trácese una paralela á una recta dada por un punto dado fuera de ella. Fundamento de esta construcción.

LECCIÓN 12.—Qué propiedades tiene un diámetro? Demostración de estas propiedades. Dos diámetros perpendiculares entre sí, ¿cómo dividen á la circunferencia? Si dos arcos son iguales ¿qué propiedad tienen? Recíproca de esta propiedad. Todo diámetro perpendicular á una cuerda ¿qué propiedad tiene? Demostración. Dos cuerdas paralelas ¿qué propiedad tienen? Las cuerdas iguales equidistan del centro. Demostración.

LECCIÓN 13.—Cuántos puntos puede tener una recta, comunes con una circunferencia? Demostración. Qué propiedad tiene una recta perpendicular á un radio en su extremo exterior? Corolarios de este teorema. Cuántas son las posiciones relativas de dos circunferencias trazadas en un plano? Cuáles son? Dados tres puntos que no estén en línea recta, trazar por ellos una circunferencia. Trazar una recta tangente á una circunferencia por un punto dado en ella.

LECCIÓN 14.—Qué son líneas proporcionales? Qué es valor numérico de una línea? Teorema fundamental de las líneas proporcionales. Si en uno de los lados de un ángulo se toman partes desiguales y por los puntos de división se trazan paralelas que corten al otro lado, ¿cómo queda dividido dicho lado? Qué se entiende por línea media proporcional entre otras dos? Teoremas sobre las líneas proporcionales en una circunferencia.

LECCIÓN 15.—Dividir una línea dada en partes iguales. Dividir una recta en partes proporcionales á las de otra recta dada. Hallar una cuarta proporcional á tres líneas dadas. Hallar una media proporcional á dos rectas dadas. Construir la escala de mil partes. Uso de esta escala.

LECCIÓN 16.—Piquetes. Jalones. Cinta y plomada. Uso de estos instrumentos para alinear una recta sobre un terreno. Trazar sobre el terreno perpendiculares y paralelas á una recta dada. Medición de distancias accesibles.

LECCIÓN 17.—Qué es figura plana?Cuál es la más sencilla de las figuras? Cómo se define el triángulo? Elementos de un triángulo. Lados, ángulos y vértices de un triángulo. Cómo se divide el triángulo relativamente á sus lados? Triángulo equilátero, isósceles y escaleno. Cómo se divide el triángulo

con relación á sus ángulos. Defínase el triángulo rectángulo, el acutángulo y el obtusángulo.

LECCIÓN 18.—Base de un triángulo. Altura. Como se llama el lado mayor de un triángulo rectángulo? Y los otros dos lados, qué nombre toman? Propiedades que se verifican en todo triángulo. Demostración de estas propiedades. Ángulo externo de un triángulo. Cuánto vale este ángulo? Demostración.

LECCIÓN 19.—*Comparación de las figuras.*—Al comparar dos figuras, ¿qué resultados se pueden obtener? Cuándo se dice que dos figuras son iguales? Casos de igualdad de dos triángulos? Construir un triángulo dando los elementos siguientes: 1º tres lados; 2º dos lados y el ángulo comprendido; 3º un lado y los ángulos adyacentes. Observaciones con respecto al 1º y 3er. caso; Construir un triángulo rectángulo dando: 1º la hipotenusa y un cateto; 2º la hipotenusa y un ángulo agudo; 3º un cateto y un ángulo, y 4º los dos catetos.

LECCIÓN 20.—*Cuadrilátero.*—Su definición. Diagonal. Cómo se dividen los cuadriláteros? Qué es trapecio? Qué es trapezoide? Qué es paralelogramo? Cómo se divide el paralelogramo? Qué es rombo? Qué es romboide? Qué es rectángulo? Qué es cuadrado? Cómo queda dividido un paralelogramo por su diagonal? Qué propiedades se verifican en todo paralelogramo? Demuéstrense estas propiedades.

LECCIÓN 21.—*Igualdad de los cuadriláteros.*—Igualdad de identidad y simetría. Condiciones que deben reunir los cuadrados para ser iguales. Condiciones de los rectángulos. Condiciones de los rombos. Condiciones de los romboides. Condiciones que deben reunir los cuadriláteros cualesquiera para que sean idénticos. Construir un cuadro conociendo su lado. Construir un rombo siendo conocidos un lado y un ángulo adyacente.

LECCIÓN 22.—Construir un rectángulo conociendo dos lados contiguos. Construir un romboide siendo conocidos dos lados y el ángulo comprendido. Construir un paralelogramo dadas las diagonales y el ángulo que ellas forman. Dadas las diagonales, trazar un cuadrado ó un rombo. Cuánto valen todos los ángulos de un cuadrilátero cualquiera? Demostración.

LECCIÓN 23.—*De los polígonos en general.*—Qué se llama polígono? Lados de un polígono. Perímetro. Vértices. Diagonales. Base de un polígono. Altura. Polígonos equilá-

teros y equiángulos. Polígonos regulares é irregulares. Nomenclatura de los polígonos. Descomposición de un polígono. Valor de un polígono cualquiera.

LECCIÓN 24.—*Igualdad de los polígonos.*—Qué son polígonos iguales? Recíproca de esta proposición. Construir un exágono regular sobre una recta dada. Construir un polígono igual á otro dado. Varios métodos para resolver este problema. Cuánto valen todos los ángulos externos de un polígono?

LECCIÓN 25.—*Semejanza de las figuras.*—Qué son figuras semejantes? Qué son líneas proporcionales. Teorema fundamental sobre las líneas psoporcionales. Consecuencias de este teorema. Si se traza una recta paralela á uno de los lados de un triángulo y que corte á los otros lados ¿qué propiedad se verifica? Casos de semejanza de dos triángulos. En que caso son semejantes dos paralelógramos?

LECCIÓN 26.—En qué razón están los perímetros de dos figuras semejantes? Explicación de este teorema. Dado un triángulo, construir otro semejante. Sobre una recta dada, se pide construir un triángulo semejaute á otro también dado. Construir un polígono semejante á otro dado. Varios modos de resolver este problema. Sobre una recta dada, se pide construir un polígono semejante á otro dado.

LECCIÓN 27.—*Figuras circulares.*—Círculo. Su definición. Corona ó anillo. Sector circular. Segmento circular. Trapecio circular. Manifiéstense estas figuras por medio de ejemplos. Casos de igualdad de las figuras circulares. Cuándo se dice que un polígono está inscrito en una circunferencia? Cuando se dice que está circunscrito? Cómo se inscribirá un polígono en una circunferencia?

LECCIÓN 28.—Cómo se conseguirá circunscribir un polígono regular á una circunferencia? Qué relación guardan entre sí dos circunferencias cualesquiera? Qué propiedad tiene esta cantidad? Cómo se representa? Cuál es la fórmula para encontrar el valor de la circunferencia roctificada? Dada una circunferencia, ¿cómo se hallará el radio? Construcción gráfica de la rectificación de la circunferencia.

LECCIÓN 29.—Dado un triángulo, se pide trazar una circunferencia inscrita y otra circunscrita á dicho triángulo. Pídesese inscribir un triángulo equilátero en una circunferencia. Inscribir en una circunferencia dada los polígonos regulares de 6, 12, ó 24 lados. Inscríbase un cuadro en una

circunferencia dada. Inscribir en una circunferencia dada, los polígonos regulares de 8, 16, 32, etc., etc., lados.

LECCIÓN 30.—Regla para circunscribir los polígonos anteriores á una circunferencia dada. Hallar la longitud del lado del triángulo equilátero inscrito, conociendo el radio de la circunferencia. Recíproca. Hallar la longitud del lado del cuadrado inscrito conociendo el radio. Recíproca. Resolución gráfica de este problema.

LECCIÓN 31.—*Áreas de las figuras planas.*—Que es área de una figura?Cuál es la unidad de superficie? Qué son figuras equivalentes? Como se mide el área de un rectángulo. A qué es igual el área de un paralelogramo cualquiera. Resuélvanse algunos problemas sobre las áreas del paralelogramo. A qué es igual el área de un triángulo? Fundamento de este teorema.

LECCIÓN 32.—Cómo se mide el área de un trapecio? Fundamento de este teorema. El área de un polígono regular, ¿á qué es igual? Y si el polígono es irregular, ¿cómo se investiga su área? Ejemplos de medidas de áreas. Área de un círculo.Cuál es la fórmula del área de un círculo? Área de trapecio circular. Área del segmento. Área del sector.

LECCIÓN 33.—*Equivalencia de las figuras.*—En qué caso son equivalentes dos triángulos? Teorema de Pitágoras. Consecuencia de este teorema. Qué razón guardan entre sí las áreas de dos polígonos semejantes? Explicción de este teorema.

LECCIÓN 34.—Reducir un polígono á otro equivalente y que tenga un lado menos. Transformar un paralelogramo en un triángulo equivalente. Transformar un círculo en un paralelogramo equivalente. Qué se entiende por cuadrar una figura? Redúzcase á cuadrado las figuras siguientes: un triángulo, un paralelogramo, un trapecio, un polígono, y un círculo.

LECCIÓN 35.—Construir un cuadrado equivalente á la suma ó diferencia de dos cuadrados dados.—Resuélvanse problemas que correspondan á cada uno de los teoremas anteriores.

## SEGUNDA PARTE.—GEOMETRÍA DEL ESPACIO.

LECCIÓN 36.—Objeto de la Geometría del Espacio. Condiciones de una recta para que se encuentre toda en un pla-

no. Condiciones de una recta perpendicular á un plano. Cuantos puntos son necesarios para determinar la posición de un plano? Perpendiculares y oblicuas á un plano. Distancia de un punto á un plano. Rectas paralelas á un plano. Proyección de un punto á un plano. Proyección de una recta en un plano.

LECCIÓN 37.—Ángulos Diedros. Elementos del ángulo diedro. De qué depende el valor de un ángulo diedro? Ángulos diedros adyacentes. Diedros rectos, agudos obtusos. Diedros opuestos por la arista. Medida de un ángulo diedro?

LECCIÓN 38.—Planos perpendiculares, oblicuos y paralelos entre sí. Por una recta perpendicular á un plano ¿cuántos planos pueden pasar perpendiculares al primero? Intersección de dos planos paralelos con un tercero. Líneas y planos verticales y horizontales.

LECCIÓN 39.—Qué es ángulo poliedro? Caras, vértice y aristas de un ángulo poliedro. Descomposición de un ángulo poliedro. Nomenclatura de los ángulos poliedros. Tres planos que se cortan, ¿cómo dividen el espacio. Propiedades que se verifican en un ángulo poliedro.

LECCIÓN 40.—Cuerpos poliedros. Vértices, caras, aristas, diagonales y planos diagonales de un poliedro. Poliedros regulares é irregulares. Nomenclatura de los cuerpos ó poliedros. Area lateral de un poliedro. Igualdad de dos poliedros.

LECCIÓN 41.—Pirámide. Su definición. Cúspide de la pirámide. Altura. Qué nombres toma la pirámide según el polígono de la base? Pirámide regular é irregular. Cómo se puede descomponer una pirámide? Area lateral de la pirámide. Area total. Trozo de pirámide. Su área. Hallar el área de una pirámida regular cuya apotema es de doce metros y el lado del triangulo equilátero que le sirve de base es de  $2\frac{1}{2}$  ms.

LECCIÓN 42.—Prisma. Su definición. Bases y alturas del prisma. Prisma recto. Prisma obliquo. Prisma regular. Cuando toma un prisma el nombre de paralelepípedo? Cuando toma el nombre de cubo? Descomposición de un prisma. Area lateral de un prisma recto. Area lateral de un prisma obliquo. Problemas relativos á los prismas.

LECCIÓN 43.—Descomposición de un poliedro cualquiera. Cuantos y cuales son los poliedros regulares. De qué se compone el tetraedro regular? Como está formado el exaedro re-

gular? De qué consta el octaedro? Y el dodecaedro? Qué es un icosaedro? A qué es igual el área lateral de un poliedro cualquiera? A qué es igual el área lateral de un poliedro regular?

LECCIÓN 44.—*Cuerpos redondos.*—Cono. Su definición. Su generación. Elementos del cono. Secciones cónicas. Trozo de cono. Cómo se mide el área lateral de un cono? Fórmula del área lateral de un cono. Área lateral de un trozo de cono. Desarrollo de una superficie cónica sobre un plano cualquiera. Problemas relativos al cono y trozo de cono de bases paralelas.

LECCIÓN 45.—Cilindro. Su definición. Su generación. Elementos de la superficie cilíndrica. Secciones cilíndricas. Cilindro equilátero. Área lateral y total del cilindro. Desarrollo de una superficie cilíndrica sobre un plano. Problemas relativos al cilindro. Su resolución.

LECCIÓN 46.—Definición de la esfera. Nombres de sus elementos. Círculos máximos y menores. Plano tangente de la esfera. Plano secante. A qué es igual el área de la esfera? Fórmula del área de la esfera. En qué razón están las áreas de las esferas? Zona esférica. Sector esférico. Segmento esférico. Área de la zona esférica. Hallar el área de la zona tórrida de la tierra. Polígono esférico.

LECCIÓN 47.—*Volúmenes de los poliedros.*—Qué se entiende por volumen de un cuerpo? Qué son cuerpos equivalentes? A qué es igual el volumen de un paralelepípedo recto? Los paralelepípedos de igual base y altura, ¿qué son entre sí? A qué es igual el volumen de un paralelepípedo cualquiera? Cómo se mide el volumen de un prisma triangular? Y el de un prisma cualquiera? Fundamento de estos teoremas. Problemas relativos á los paralelepípedos y prismas.

LECCIÓN 48.—A qué es igual el volumen de una pirámide triangular? Volumen de una pirámide cualquiera. Volúmen de un poliedro cualquiera. Volúmen de un poliedro regular. Equivalencias de dos prismas ó de dos pirámides. Qué razón guardan los volúmenes de los poliedros semejantes? Problemas relativos á los volúmenes del prisma y poliedros regulares.

LECCIÓN 49.—*Volúmenes de los cuerpos redondos.*—Cómo se halla el volúmen de un cono. Explicación de este teorema. Fórmula del volumen del cono. A qué es igual el volu-

men de un cilindro? Fórmula del volúmen del cilindro. Problemas relativos á los volúmenes del cono y del cilindro.

LECCIÓN 50.—Volumen de la esfera. Su investigación. Fórmula del volumen de la esfera. Volumen del sector esférico. Volumen del segmento esférico. Qué razón guardan los volúmenes de la esfera? Explicación de este teorema. Qué razón guardan los volúmenes de los conos ó cilindros? Resolución de algunos problemas referentes á los cuerpos redondos. Revista general sobre el estudio de ambas Geometrías.

## TEORÍA DE LO BELLO.

### CAPÍTULO I.

*Diversas ciencias estéticas.—De la Estética propiamente dicha.*

Antes de entregarnos al estudio de los principios de una ciencia, debemos formarnos una idea clara y distinta de los límites en que aquella debe contenerse, es preciso distinguirla de toda otra que con ella tenga alguna analogía, en una palabra, definiría.

Entiéndese por ciencias estéticas, en general, todas aquellas que tienen por objeto el lenguaje, los signos, la representación material del pensamiento, ya espontánea, ya reflexiva. Se les ha dado este nombre por oposición al de cienciasoológicas,—según la clasificación de Ampère,—ó ciencias del pensamiento considerado en sí mismo, en su origen, su naturaleza y leyes de formación. De aquí que el lenguaje pueda estudiarse desde diferentes puntos de vista y, por consecuencia, dar lugar á varias ciencias determinadas, de las cuales vamos á decir algunas palabras.

Siguiendo el orden en que se las enseña y estudia, preséntase en primer término la *Gramática*. Y desde luego tenemos que entrar en discusión acerca del propio objeto de esta, y en contradicción con la general opinión en este punto, pero adheridos al dictamen de nuestra conciencia, y fundados en lo que nuestro leal saber y entender nos dicta, no vacilaremos en dar y razonar nuestro parecer, en lo poco que sabe-



mos vale. ¿Es la Gramática arte ó ciencia? Cuestión muy debatida ha sido ésta por mucho tiempo, y tras los innumerables debates y solemnes discusiones, aparecen los autores de manuales y compendios, dándole el título de arte, y el que más, hace sutiles diferencias entre el estudio de una lengua particular, aislada, como quien dice, y el más reflexivo y fundamental de la comparación filológica entre los varios idiomas. ¿Cómo si la ciencia que estudiase un sólo hombre dejara de ser ciencia antropológica por el mero hecho de no comprender en sus límites toda la humanidad!

Una ciencia es un conjunto de ideas acerca de un objeto material ó inmaterial, obtenidas por un método legítimo y encadenadas en relación lógica, ó de otro modo, todo cuanto mira al *conocer* es ciencia. El arte deduce de aquí sus reglas para el *hacer* ú *obrar*, y no hay arte posible sin ciencia en que se funde. De otra manera: una cosa es el físico, otra es el mecánico; distinto es el médico, que hace el diagnóstico y conoce la enfermedad, del practicante ó cirujano que al arte de sanar está destinado; y el geólogo no es lo mismo que el agricultor. Así también, el Gramático considera las palabras en si mismas, en decir, en sus diversas maneras de ser, sus formas, terminaciones, casos, modos, practicando en esto la misma labor que los sabios han hecho en los cuerpos brutos ó en los orgánicos, y así ha obtenido ese conjunto de ideas, de observaciones, que constituyen lo que llamamos gramática.

La gramática es una ciencia experimental: es la Historia Natural de las lenguas.

En un tiempo estuvo reducida á la ruina; era una serie de fórmulas abstractas é ininteligibles, inventadas por algunos eruditos. Esta ciencia, pues, también tuvo su edad escolástica. Pero "Demergue, Laveaux, Lemare, Boniface, Bescher y algunos otros filósofos distinguidos proclamaron resueltamente la fuerza de los hechos, y en vez de establecer, á manera de sus antecesores, un conjunto de principios fijos y absolutos, y de fallar como ellos *ex cathedra*, hicieron de la gramática una especie de cónica pintoresca, en que expusieron fielmente los diversos accidentes, las construcciones y formas varias, que el language ha sufrido bajo la pluma de los grandes escritores." (1)

(1) POITEVIN, Gramm. franç.

Lo que por el contrario debe llamarse arte es la Ortografía que es en suma y en su más lata expresión, el arte de servirse del lenguaje, según las leyes y principios deducidos de la gramática. Así, algunos autores han dado acertadamente el nombre de *tratados de Ortografía* á obras que contienen en efecto el *arte de hablar y escribir correctamente*. Distinta cosa es, por ejemplo, la Anatomía de la Cirugía: la una es un conjunto de nociones adquiridas sobre los órganos del cuerpo humano; la otra, la exposición de los procedimientos que se emplean para curar las lesiones orgánicas. Puede sin duda darse el nombre de *gramática*, ya al arte práctico de escribir, ya á la teoría de las palabras que una lengua contiene; pero no deben confundirse en la realidad estas dos cosas, esencialmente diferentes, y una vez aplicado aquel nombre á la una, ya no puede designarse con él la otra.

Después de haber descrito las palabras, el espíritu humano las ha considerado en sus relaciones necesarias, en su subordinación, su mutua dependencia; ha estudiado lo que se llama complementos, regímenes, y el conjunto de estas leyes ha constituido una nueva ciencia llamada *Sintaxis*.

Estas dos ciencias constituyen el conocimiento de los elementos del pensamiento en tanto que son representados en el lenguaje por medio de la proposición. Analizar las palabras es analizar el pensamiento. Los gramáticos descomponiendo las formas diversas del lenguaje, las diversas composiciones, han llegado á los mismos resultados que los filósofos analizando el pensamiento.

Pero la inteligencia no es la única facultad del espíritu humano: la sensibilidad moral, es decir, la fuente de lo que se llama sentimientos, sensaciones, emociones, se refleja en el lenguaje, y en él deja una impresión particular llamada *acentuación, cantidad*. De aquí una tercera ciencia, la Prosodia, que es, puede decirse, la acústica de las lenguas, así como la acústica es la prosodia de los cuerpos.

De esa maravillosa prosodia de la naturaleza resulta la cadenciosa armonía de sublimes notas que nos extasia de mil maneras diferentes. Ora en una noche tranquila y serena el susurro de la brisa entre el follage, lengua misteriosa de los bosques, y el lascivo murmullo de la apacible corriente que entre flores serpentea suspirando amorosamente; ora en grito pujante, cuando zumba el aquilón, en tempestades

tuoso caos, intérprete de la ira del omnipotente, que con inflexible diestra blande el rayo; ora, en fin, si prestamos atento oído á esos casi imperceptibles fenómenos del mundo inorgánico, en el acompasado destilar de la gota de agua, que poco á poco forma esas brillantes estalactitas que adornan los grandiosos palacios de la naturaleza, ó en el continuo movimiento de agrupación de las pequenísimas arenas, que luego serán acaso brillante losa marmórea.

Y así como á la ciencia gramatical acompaña el arte ortográfico, así también á la Sintaxis y Prosodia completa el arte retórico. La Retórica tiene por objeto, no ya las palabras, no las proposiciones, sino las frases, desde el punto de vista de sus diversas combinaciones, esto es, *tropos, figuras y estilo*, lo que nuestro Hermosilla llama *elegancias*, que sólo de expresar elegantemente trata la Retórica; y en ésto descausa la definición y aplicación que de ella hacían los antiguos á la Oratoria, pues nada ha de ser más *elegante* (escogido) que el lenguaje del discurso.

La Literatura tiene por objeto el orden especial de producciones que se dominan *poesía y prosa*. Investiga el carácter peculiar y propio de estas producciones en los diferentes países y épocas diversas de la civilización; da á conocer su origen, las causas exteriores y las circunstancias que sobre ellas han ejercido mayor ó menor influencia, y en infinito, viviente espectáculo muestra á la contemplación de ese mismo espíritu sus propias obras, cuya indestructibilidad está en su belleza, pues ésta es eterna, como el origen de que emana, que es Dios.

Pero todas estas ciencias se limitan al estudio del lenguaje en sí mismo y sus formas variables y accidentales, sin relación con la idea que manifiesta. Y así como todas las acciones humanas deben ser la realización de un mismo principio, el bien absoluto; así todas las artes, todas las literaturas deben ser el inagotable desenvolvimiento de una misma idea, la idea de lo bello. Más allá de la esfera de las formas visibles, existe la esfera invisible del pensamiento, y en medio de la inmensa variedad de las ideas, las hay inmutables, que deben constituir el fondo de todas las creaciones del espíritu humano.

Y al modo que la Moral no es la descripción de las acciones humanas tal cual se producen en la mudable escena del mundo, la Estética propiamente dicha no es, no debe

ser, la descripción, exposición y análisis de las diversas producciones, artísticas ó literarias, que los pueblos civilizados nos han trasmitido. Por cima de todos los hechos históricos y de las manifestaciones multiformes de nuestra voluntad, se cierne la idea del bien, de lo justo absoluto, y así, sobre todas las concepciones del artista brilla la idea de lo bello absoluto. Estudiar esta idea bajo sus diferentes aspectos; investigar su origen, su naturaleza, su valor, el papel que desempeña en el pensamiento humano; distinguirla de una manera precisa de toda otra idea, y determinar sus relaciones con las diversas facultades del alma: tal es el objeto de la Estética.

Así, pues, esta ciencia puede definirse: *la ciencia de lo bello en sí mismo y en sus relaciones con el espíritu humano.*

Ahora bien: aquí como anteriormente debemos hacer completa distinción entre la ciencia y el arte, entre la teoría y la práctica. El arte está contenido en esos tratados que con razón suelen llamarse *artes poéticas*, y en los que se encierran las reglas, los preceptos y procedimientos técnicos, relativos á cada una de las artes liberales.

“El sentimiento de lo bello, considerado como invariable y absoluto, sujeto á leyes, á condiciones precisas, ha dado origen á una ciencia filosófica que, juzgando por la idea lo que aparece á los sentidos, reduce á reglas formuladas en términos precisos lo que no se había considerado sino como una nueva impresión. Esta ciencia de origen alemán es la Estética. Tuvo por fundador á Baumgarten, pero Winkelmann fué quien le dió completa publicidad. ¿Puede lisonjearse de ser una ciencia cierta y positiva?” Hé aquí lo que dice el Diccionario de la Conversación en el artículo de lo BELLO. Así que esta ciencia, apenas ha visto la luz, es ya objeto de ataques, de dudas, de parte de gentes esencialmente serias y positivistas.

Pero sabido es que una ciencia no se funda sobre una base sólida sino después de muchos tropiezos, de innumerables ensayos: esto tiene su fundamento precisamente en la naturaleza del espíritu humano. Por otra parte ¿no tiene gran mérito filosófico el haber puesto en cuestión el valor de esos preceptos, de esas reglas de todo género que se nos presentan como axiomas, y el haber buscado por sobre ellos un principio que los domine, los esclarezca, los rectifique y haga fecundos?

“Otra preocupación (añade el Diccionario filosófico) nace de la falsa idea que se tiene de la dignidad del arte. ¿Cómo abordar con la reflexión las obras de la inspiración? ¿Habrá de introducirse el escalpelo del análisis en las creaciones vivas del artista y del poeta? . . . En una palabra, entre el arte y la filosofía existe completa oposición.”

Fácil es refutar estas dos objeciones, resumen de todas las que se han hecho contra la ciencia estética.—¿Queréis, se nos dice, reducir al estado de preceptos, de fórmulas precisas lo que es objeto de nuestros sentimientos, tan volubles, tan cambiantes, tan fugitivos?—Y el gusto ¿no es una facultad intelectual?—Pero se nos contesta:—Los gustos son tan diversos é inconstantes; la edad, las diferentes circunstancias de la vida, las costumbres, las preocupaciones de educación tienen tal influencia sobre esa facultad, que nos parece imposible edificar sobre tan ruinosos fundamentos.

Sólo una observación á este propósito. ¿Por qué las que llamamos obras maestras de la literatura griega han sido objeto de admiración para los griegos como para los romanos, para la Edad media igualmente que para los tiempos modernos? ¿Por qué no nos parecen envejecidas esas bellezas? ¿Por qué no se ha podido sobrepujar su mérito, mientras que todas las instituciones civiles y políticas, todas las ciencias, se han modificado profundamente; por qué las obras de Homero y de Sófoeles no se han relegado al número de esas pruebas y ensayos de que la antigüedad nos ofrece tantos ejemplos en otro género? ¿No es porque aquellas obras son la expresión de algo general é inmutable? Y si así es, ¿no he de poder preguntarme qué es esa cosa desconocida, objeto de la admiración de los hombres desde hace más de dos mil años hasta nuestros días?

Ahora bien, si llegamos á descubrir este principio invariable de belleza que está realizado en grados diversos en todas las *obras maestras* del genio, ¿no podremos formularlo de un modo claro y preciso, servirnos de él como de tipo para juzgar todas las producciones del arte que examinemos, y deducir á la vez de aquí reglas escritas para el porvenir?

Pero se objeta que no hay relación entre lo bello en música, en pintura ó en estatuaria, y lo bello en poesía; fuera de que cada una de esas artes tiene su género de belleza que le es propio. ¿Qué relación hay entre los sonidos y los colores, entre las formas diversas que puede tomar la

pedra ó el metal, y el lenguaje escrito? Y sin embargo, queréis establecer un principio general y único!—Si este principio que yo busco fuese material, confieso que intentaría un imposible; pero una atenta observación demuestra que tal principio existe en el pensamiento de todos aquellos grandes hombres. Decidme:—¿cree el grande artista agotada la idea de lo bello en las producciones de cuantos le han precedido en el arte? ¿piensa ni siquiera haber llegado él á esa idea, haberla realizado completamente, después de haber acabado una obra que le ha costado largas veladas, profundas meditaciones é inmenso trabajo? ¿No le parece, por el contrario, que siempre hay algo incompleto en su creación, algo que le ha faltado expresar,—á la manera que en el corazón del justo brilla sin cesar un ideal de santidad que le revela las más delicadas imperfecciones de su alma?—Así que, nada añaden todas las obras del espíritu humano á la idea de lo bello absoluto, como los errores, las faltas de gusto, las producciones monstruosas en nada la desvirtúan: permanece siempre inalterable, siempre absoluta en la conciencia del hombre. (2)

Refiérese la segunda objeción á la falsa idea que tenemos del arte. Es inútil, se dice, someter al análisis las producciones del genio; porque entonces, como dice Mme. Staël, “se ha probado el fruto de la ciencia, y la inocencia del talento está perdida.”—Mas en esto demuestra desconocer completamente el fin de la Estética. No pretende en manera alguna que todo poeta, todo artista, esté obligado para producir una obra maestra, á leer un tratado de Estética, á conocer á fondo la Metafísica de lo bello.—Lejos de nosotros semejante idea!—Nosotros sabemos perfectamente bien que el genio alcanza espontáneamente y sin esfuerzo á esas concepciones, de que tal difícilmente se da cuenta la reflexión; sabemos que aquella facultad eminente no tiene necesidad de estudiarse y analizarse para obrar: pero la Estética puede subsistir al lado de los genios creadores, como subsiste la Filosofía junto al sentido común, de

---

(2) “Hay muchas cosas que llamamos bellas, muchas cosas que llamamos buenas; así es como designamos cada una de ellas.—Además hay el bello, el bien ideal; es decir que referimos todas aquellas bellezas y todas aquellas bondades particulares á una idea simple y única.”—PLATÓN.—*De la República*, libro VI.

que ella es solamente intérprete. Para el poeta, para el artista, la inspiración es la fuente de su creencia, de su fe en esas realidades invisibles que contempla su vista sin cesar; empero, hay hombres que necesitan darse cuenta de todas las concepciones del espíritu humano, que quieren conocer su valor, su legitimidad, y á las ciencias toca satisfacer sus deseos. Dejemos, pues, á los grandes artistas, á los grandes poetas, el elevado rango en que se han colocado; pero no olvidemos que la multitud tiene sobre ellos una incontestable influencia. El mal gusto de la muchedumbre puede á las veces extraviar su genio. De qué importancia, pues, no será, hoy sobre todo, que las teorías y los libros desempeñan tan gran papel en la opinión, el no propalar entre las masas más que juicios sanos y exactos.

J. FERNÁNDEZ FERRAZ.

## BIBLIOGRAFÍA.

LOS JESUITAS:—Tres opúsculos escritos por el *Doctor Lorenzo Montúfar*.—Imprenta Nacional.—1872.

Los tres opúsculos que en el breve espacio de cuatro meses, en medio de las graves atenciones del Gobierno, y sin gozar de una salud completa en todo ese tiempo, ha publicado el Sr. Dr. Montúfar, son buena prueba de actividad nada común y superior talento, de grande erudición histórica y brillantes dotes de crítico y polemista, en el distinguido escritor, académico y hombre político á que nos referimos. Pero muestran también otra cosa que á nuestro juicio vale más que todo eso, y es un espíritu que ha comulgado, por decirlo así, con el espíritu del tiempo, y que, por consiguiente, ama la libertad y acierta á colcoarse en el terreno de la justicia, y á defenderla con denuedo en las gravísimas cuestiones que hoy se agitan entre los hombres prácticos, naturalmente llamados á formar y dirigir la opinión con sus luces y conocimientos.

¿De qué se trata aquí? ¿Qué cuestión se ha planteado, y debe actualmente resolverse en Centro América? La cues-

ción, que es de vida ó muerte para estos países, no ha podido menos de surgir y plantea se, con terrible necesidad, desde el momento en que los hombres educados, que son los menos en número, pero los que más valen y pueden si llegan á ponerse de acuerdo, han querido entrar en la vida moderna y emprender el camino del progreso, reclamando el derecho que les asiste á figurar entre las naciones independientes.

Trátase, pues, de salir de la Edad Media histórica, donde carece del apoyo común todo cuanto procede de la revolución general que dió vida á estas repúblicas: edad en cuya base movediza sería de todo punto imposible asentar las nuevas instituciones, sin verlas como hasta ahora, expuestas de continuo á desaparecer, siendo la libertad como una fiebre intermitente que consume la vida, en vez de ser el calor vital de estas desmembradas sociedades.

Pero esta noble aspiración, este movimiento hacia la vida nacional y este legítimo deseo de aplicar las fuerzas vivas del trabajo humano á la explotación de la riquísima naturaleza que nos rodea, encuentran ciega y resistente oposición en los elementos rezagados de esa otra edad, de otras costumbres y muy distintas y tenaces preocupaciones. Lo que llaman el *colonialaje*, las necias pretensiones de una "nobleza" innoble, si las hay, una estrechez de miras y un oscurantismo y particularismo ridículos, que todo lo empequeñesen y disfrazan bajo nombres sin cosas ni sentido alguno de verdad: todo eso es el *jesuitismo* latente que hostiliza y mata cualquier idea generosa en estos países, y quisiera hundir en el polvo de la nada cualquier institución nacida, aunque sea por casualidad, á la luz y al calor del nuevo espíritu de la época: todo eso tiene su apoyo manifiesto, su amparo y protección en el *jesuitismo* de oficio, en la famosa *Compañía* organizada en otros tiempos, con apariencias religiosas, cuando pareció que la fe católica necesitaba de semejante defensa; y que luego luego, torciendo su camino, se apegó á las casas mundanas, para llegar, á traves de su historia trágica y deplorable, á ser hoy completamente inútil bajo el aspecto religioso, cuando la fe no puede tener más firme apoyo que una sólida cultura intelectual y moral; y completamente perjudicial bajo el aspecto político, puesto que hoy la vida política es del todo ajena, completamente ajena, al espíritu teocrático.

Y esto que aun no ven con entera claridad muchos hombres

políticos, aunque ciertamente se hallan en situación y en condiciones para repararlo, es lo que ha sentido, ha visto y comprendido el autor de los tres Opúsculos..... no "contra el Papa," ni ese es el camino, que "bien se está San Pedro en Roma;" ni menos "contra el catolicismo," que nunca ha disfrutado de mayor paz y tranquilidad, ni ha prosperado mas que á la presente; ni aun siquiera contra los jesuitas, que más merecen lástima que otra cosa: sino contra el error en que desdichadamente se encuentran, y para evitarles acaso una gran catástrofe en el pequeño círculo en que se han metido.

Salgan de una vez esos Religiosos de Centro América, purguen de su presencia estas repúblicas, donde nada han podido hacer ni por la enseñanza, ni por la moral, ni por la misma religión de que tanto blasonan, sin motivo alguno; y dejarán acaso en paz, ó siquiera en posibilidad de obtenerla, estos países tanto más trabajados por sangrientas revoluciones, cuanto mayor influjo ellos, los buenos hombres de paz y caridad, han ejercido en su gobierno y administración.

Enter demos que los folletos del Dr. Montúfar deben contribuir á hacer la luz, como vulgarmente se dice, en una cuestión capital, que si bien se halla politicamente resuelta en cuatro de los cinco estados de Centro América, no ha podido serlo en todos, ni podrá serlo satisfactoriamente, mientras que las pasiones y las preocupaciones no den lugar al raciocinio y la reflexión sobre los hechos históricos, y de una verdad incontrovertible, expuestos y oportunamente comentados en dichos escritos.

La contestación intentada al primero, nos parece probar una de dos cosas: ó que los Jesuitas, ni siquiera saben ya defender el terreno que creen suyo y que se hunde, se hunde por momentos bajo su mal segura planta; ó que tienen tan torpes ó tan malos y mentidos amigos, que tiran á descalabrarlos cuando pretenden ó aparentan defenderlos. La réplica de nuestro escritor, le hace más dueño del asunto, mas contundente en el ataque, ó por mejor decir, en la defensa de su causa, que es la causa de la verdad, y más amplio en sus demostraciones. Pero donde, puede asegurarse, literalmente acaba con el error en punto á Jesuitas, es en el tercero y último de sus Opúsculos. Los historiadores generales, y de la Compañía en particular, los políticos, y sobre todo, los mismos teólogos y escritores religiosos, vienen á declarar en

este proceso, intentado por la verdad contra la mentira; y quien tenga entendimiento y lea, no podrá negarse á la convicción, y saber luego á qué atenerse: por más que pueda convenirle aparentar una inocencia que á nada conduce, ó prefiera la empedernida mala fe y la ignorancia que á la propia perdición conducen.

Nada decimos de las condiciones puramente literarias de estos escritos, por ser bien conocido y característico el estilo del Dr. Montúfar. Soltura y corrección en el decir, seguridad de pensamiento y energía de expresión, rigor lógico en razonar y marcha diligente á obtener conclusiones definitivas: eso vemos en éstos, como en los demás escritos del autor que con feliz acierto fue elegido miembro correspondiente de la Academia de la Lengua. Y por si acaso alguno de nuestros lectores no tuviere la suerte de leer estos interesantes Opúsculos, transcribiremos aquí la *Conclusión* del tercero que lo es también de todos los anteriores. Dice así:

“Hemos visto el texto literal de doctrinas jesuíticas ultramontanas, revolucionarias y atentatorias al mas sagrado de nuestros derechos: la vida (1).

Estas doctrinas no son un secreto para el mundo. De ellas han tenido pleno conocimiento los Reyes y los Parlamentos (2).

Los Jesuítas no sólo han predicado el regicidio y la muerte de todos los Gobernantes que á sus intereses no sirven, sino que también han glorificado á los asesinos (3).

Los Jesuítas, según su historia y su propia confesión, formaron parte de la Liga, asociación atroz que tenía por fin levantar á la Europa católica contra la protestante y producir una San Bartolomé Europea (4).

Los Jesuítas han sido condenados por sacerdotes de su propia Compañía (5).

Ellos intentaron matar al Rey de Portugal José I, destornar al Rey de España y hacerse árbitros de la Nación (6).

Cometieron desacatos contra Sixto V, y el pueblo de Roma á ellos atribuye la muerte de este Pontífice (7).

(1) Capit. I, II y III.

(2) Capit. IV, V y XX.

(3) Capit. III y VI.

(4) Capit. VII.

(5) Capit. VIII, IX y XXVIII.

(6) Capit. X y documento número 4º

(7) Capit. XI.

Ellos han sido arrojados por revolucionarios ultramontanos, de Sicilia, de Malta, de Venecia, de Praga, de los Países Bajos, de Portugal, de España y de otras Naciones. Su orden fué extinguida como abusiva y perniciosa por el Papa Ganganelli (Clemente XIV) (8).

Sus mónicas secretas y su Teología Moral, son verdaderos monumentos de sofistería inmoral y perniciosa (9).

Ellos para combatir á sus adversarios, se valen de la calumnia y de los disfraces, y falsifican las escrituras (10).

Dan á la juventud una educación manifiesta é intencionalmente errónea (11).

En Guatemala fueron veinte años árbitros de la enseñanza, y ningún hombre han dejado que pueda compararse á los que había cuando se hizo la Independencia, ni á los que se educaron en el primer período de la República (12).

Sus tendencias oscurantistas, las prueba el tiempo que permanecieron en íntima liga con la Inquisición (12).

Las prueba la enemistad que mantuvieron contra los Reyes que sostenían los derechos de la corona. Las prueba la unión con los Reyes que se han hecho enemigos de los pueblos. Las prueba la nueva enemistad jesuítica con los Príncipes que se han colocado últimamente al frente del progreso (14).

Si esto es lo que la historia nos enseña de los Jesuitas; si además nos presenta contra ellos todos los atentados que el "Opúsculo 2º" expresa, ¿cómo los Padres de la Compañía de Jesus se atreven á decirnos con los ojos bajos y el rosario en la mano, que no aspiran más que á la salvación de las almas?

Si su soberbia la revelan en todos sus escritos, y especialmente en el "Folleto" que contesto; monumento de odio, de orgullo, de vanidad y de venganzas, que habla más contra ellos que todos mis "Opúsculos", ¿cómo se llaman discípulos de Jesucristo? ¿cómo predicán la caridad? ¿cómo se acercan al altar? ¿cómo comulgan diariamente?

(8) Capit. XII, XIII, XIV, XV, XVI y XXIV.

(9) Capit. XVII y XIX.

(10) Capit. XXI, XXII y XXIII y documentos justificativos.

(11) Capit. XXVII.

(12) Capit. XXVI.

(13) Capit. XXIX.

(14) Capit. XXV.

Padres de la Compañía de Jesús! Vuestra época pasó: el mundo os conoce; sólo podéis dominar donde no penetrando la luz de la civilización, ponéis á vuestro servicio la ignorancia.

El fallo de la opinión pública está dictado contra vosotros. D. Nicaragua seréis lanzados, como habéis sido lanzados de todas partes.

Solo quedará á los hombres de Estado de esa República el pesar de haber sido débiles al principio, y de haberse complicado en cuestiones inter-nacionales é interiores, que acaso derramarán torrentes de sangre, por no haber hecho ya con vosotros lo que á tiempo hizo Costa-Rica, lo que tarde hicieron Guatemala y el Salvador."

Graves, muy graves consecuencias son éstas, sacadas por un raciocinio severo, rigoroso y verdaderamente abrumador; terribles conclusiones, fundadas como están asimismo en la historia, que no se tuerce jamás á ningún lado en provecho de nadie, por consideración ninguna, sino que va derechamente á la verdad, sin amaños ni atenuaciones, sean cualesquiera sus consecuencias, y por grande y desconsolador que pueda ser nuestro desencanto en presencia de esa misma verdad. ¿Y qué podrán contestar á todo eso los que con su pasada conducta, con los hechos en que han intervenido y atestiguan la historia; los que con su imprudencia y sus atrevimientos han contribuido á formar esa misma historia que hoy los condena, ó condena su causa sin posible apelación ni más recurso que reconocer la verdad? ¿Creen tal vez los Jesuitas, que todo eso se arregla con bendiciones ó excomuniones, con *leyendas* sobre las órdenes regulares ó irregulares, en los tiempos que corren? Pues ya pueden aparejarse á excomulgar á todos los hombres liberales, á todos los espíritus verdaderamente ilustrados, á todas las personas sensatas de regular educación, á los escritores imparciales, á las artes, las letras y las ciencias, á la historia y á la humanidad misma que á pesar de todo progresa, y al mismo Dios que preside y guía todo este movimiento de la vida humana con sabia providencia, á quien ofenden y de quien reniegan los retrógados.

No, padres de la Compañía, no bastan ya vuestros argumentos *ad terrorem*: los hechos se discuten, no se niegan sin prueba; las razones, si no son fundadas, se refutan con mejores razones: no, negociando maldiciones contra los que son

tanto y más religiosos que vosotros mismos, tanto y más católicos que vuestros ignorantes secuaces, y sobre todo mejores hombres y ciudadanos más honrados, que las miserables turbas de esclavos que vuestras doctrinas y vuestra práctica han podido hacer en donde quiera que habéis logrado trabajar á vuestras anchas. Tampoco se arreglan estos negocios andándose en misiones con el púlpito á cuestras de cuartel en cuartel, ni metiéndose por las casas donde á uno no lo llaman, ni convirtiéndose en niñeras por esas calles y plazas. Si queréis educar, abrid escuelas para el pueblo y trabajad seriamente por la enseñanza; si queréis cristianar la América, idos á esas grandes regiones todavía en su estado primitivo y ocupadas por indios bravos. Y si lo que buscáis es vida regalada, en pueblos ricos que os aguanten á gusto, bien podéis iros al Ecuador, mientras dure uno de los vuestros al frente de aquella República indefinible: pues, por lo que hace á Centro-América, nos parece de todo punto imposible que seáis por más tiempo tolerados ni consentidos, si fueren entendidos y apreciados como merecen los Opúsculos á que nos hemos referido.

VAL. FERNÁNDEZ FERRAZ.

---

## ESCUELAS.

---

DISCURSO pronunciado con motivo de la apertura del curso académico de 1873, en el Colegio de Cartago, por el Dr. Don Valeriano Fernández Ferraz, Director del establecimiento.

Señores:

Muy grato y placentero es siempre para cualquier artista, y para sus amigos, darse cuenta del éxito de sus esperanzas y el resultado de sus trabajos, al terminar alguna obra en común ideada, y emprendida también y realizada en común,—ya que sólo bajo esta condición y comunidad de interés entre el obrero y sus amigos, pueden vivir las artes, y sobre todo las artes liberales y útiles á la vez, como es sin

duda ésta de la educación y la enseñanza, produciendo algo duradero en la memoria de los hombres, y que eficazmente puede influir en su cultura y su progreso. Pero cuando no existe esa comunidad de interés, bien porque el artista no acierte á interpretar el gusto y particulares aficiones de su público, bien porque éste no se halle suficientemente educado para aquel arte; cuando la envidia y la calumnia, cediendo al propio instinto suyo como roedores sociales, tiran á romper, ó siquiera debilitar y aflojar toda relación de aprecio, todo lazo de mutua consideración entre uno y otro; cuando por tan reprobados medios se consigue hacer sospechoso el uno para el otro, y al arte, siempre noble y educador, se le presenta como corruptor y mezquino, y al pueblo, siempre generoso y amante de todo progreso, se le concibe y representa como indigno de educación é incapaz de ver la luz de las ideas; entonces, digo que fácilmente puede comprenderse que el artista se desespere, y que, llegando hasta á desconfiar de sí mismo, y perder la fe en sus propios medios de acción, rompa los instrumentos del trabajo y abandone el ingrato ejercicio de sus más nobles facultades, y la sociedad de los hombres, por otro campo y otros ejercicios más saludables y serenos. Así un escritor ilustre, acaso el primero entre los historiadores del siglo, y sin disputa el primero entre los suyos, arrojó su pluma hecha pedazos á la frente del propio pueblo, el pueblo portugués, indigno, por la manera de recibirla, de la obra monumental que aquel grande obrero del progreso quiso erigir á las glorias de su nación y á la patria literatura. ¡Tan desdichado se mostró ese pueblo, y sus conductores tan ignorantes, que satisfechos de sus vetustas crónicas y leyendas ridiculas, no consintieron en leer su verdadera historia, ni la dejaron escribir!

Al daros cuenta en la presente ocasión, grave y solemne para mí, del éxito de nuestros trabajos en este Colegio durante el pasado curso académico, no puedo ménos de referirme á la *Gaceta Oficial* del 25 de Noviembre último, y al primer número de *La Enseñanza*, Revista de cuya redacción ha tenido la bondad de encargarme el Gobierno de la República. Las apreciaciones que se hacen en el periódico oficial por autoridades competentes, y los datos que en nuestra Revista se consignan con toda distinción y claridad, pueden bastar á quien quiera considerarlos y estudiarlos (y aún compararlos con los que arroje el estado de la enseñanza en

cualquier otro instituto del país, cualesquiera que sean sus pretenciones científicas), para convencerse plenamente de que este nuestro, con ser un simple Colegio de Segunda Enseñanza, ofrece muy ventajosos resultados, ya por el número de sus alumnos y asignaturas, ya por el orden racional en que éstas son expuestas y desarrolladas, ya por el éxito de sus exámenes y grados, ya finalmente y esto es muy digno de considerarse también, por las condiciones económicas del establecimiento.

Y no hay seguramete, por qué extrañar tan ventajosos resultados, ni ellos constituyen un mérito especial en los profesores que aquí trabajan por la educación de la juventud, más que en provecho propio en bien de la república, como fácilmente pudiera demostrarse. Trabajan once meses cada año, trabajan todos los días de la semana, sin exceptuar los días de feria, que en las demás escuelas del país vienen á formar, al cabo del año académico, unos dos meses de vacaciones, sobre las ordinarias de Reglamento; trabajan, sobre todo, con sujeción á un plan, que será más ó menos científico, más ó menos acertado, pero, al fin, es un plan que tiene algo siquiera de común con los planes de enseñanza que rigen donde esta clase de establecimientos se hallan mejor organizados. ¿Qué mucho, pues, que apesar de nuestra insuficiencia particular, y la escasez de nuestras fuerzas, aisladamente consideradas, justas todas y dirigidas á un mismo fin, den una resultante apreciable y produzcan el efecto apetecido?

No hay duda, Sres., sino que éste sería más ventajoso, pero inmensamente más ventajoso, si extrañas fuerzas contrarias no anulasen en parte las nuestras, por una ley de todos bien conocida, y tan aplicables á las cosas espirituales como á las otras en que la mecánica se ocupa. Y como quiera que convenga á todos, y por cierto que no tanto á nosotros como á vosotros mismos, destruir semejantes fuerzas repulsivas ó cuando menos perturbadoras del movimiento progresivo, así en esta máquina de la instrucción pública, como en todo aquello que trae consigo vuestro público y particular adelanto; séame permitido aquí determinar las principales, y más gravemente ofensivas: si no con la esperanza de que luego al punto queden anuladas, en la firme seguridad de que cumplo en ello con mi deber, cuando algo útil y provechoso entiendo que ha de decirse, algo que mire al bien co-

mún y tienda positivamente á la propagación de la verdad.

Porque éste es el fin propio de la enseñanza, la defensa y propagación de la verdad; y á esto se encamina la educación, considerada en su más amplio sentido y en todas sus relaciones posibles; verdad científica de la cultura intelectual; verdad en las relaciones de hombre á hombre y del hombre con Dios, en la cultura moral y religiosa; verdad de sentimientos y afectos en la educación artística, que en cierto modo las comprende á todas, porque el hombre es el artista de su vida, y la belleza que ha de realizar en su conducta y costumbres es como el resplandor de todo lo bueno y verdadero.

De aquí precisamente la primera oposición, la primera fuerza contraria al movimiento progresivo de la enseñanza, es á saber, la resistencia: cosa necesaria en verdad, pues que sin ella no concebimos movimiento alguno, pero cosa también que ha de vencerse; y no con esa inactiva parsimonia que tanto se asemeja en los pueblos de nuestra raza á la resignación del islamita, sino á fuerza de perseverancia y de ingenio; que por algo se llamó así en nuestra lengua toda máquina, y toda máquina es algo que mueve y ayuda nuestras fuerzas para vencer alguna resistencia. Tiene ésta un nombre más determinado en el terreno de la instrucción pública, y es aquel primitivo estado de ignorancia en que todos nacemos, y el error en que tan fácilmente incurrimos, cuando una temprana cultura no prepara nuestra inteligencia para la verdad. Y en tal estado, es nuestra condición tan mezquina y verdaderamente lastimosa, que satisfechos con los propios errores, y hasta rindiendo miserable culto á estos "ídolos intelectuales," como dice Bacon, la verdad nos escandaliza, y aun compadecemos como á insensato á quien se atreve á predicarla, ¡cuando no le tengamos por un perverso y un corruptor de nuestras costumbres!

Y qué podéis hacer vosotros contra esa resistencia? Podéis hacerlo todo, señores. Porque vosotros comprendéis perfectamente los bienes que á la república proporciona esta educación liberal, que vosotros mismos habéis creado con conocimiento de causa, y sabiendo lo que hacíais, como es de suponer; y acaso, acaso, vosotros mismos no podríais destruirla, aunque por imposible, que también lo imposible puede suponerse, alguien lo pretendiera entre vosotros. Es

justicia que os debo, y no lisonja, enteramente ajena á mi carácter.

Mas tenemos otra fuerza contraria, hija legítima de la anterior, pero aun más ciega y más terrible; y es aquella superstición que atormenta en este orden de cosas, como en otras á otros desdichados, á los que habiendo recibido cierta educación limitada y convencional, más propia de otros tiempos y otra vida, que la del ciudadano en una república, temen con aparente sencillez por el corazón de los niños; por más que á una sólida y verdadera cultura intelectual se junte aquí, con tanta autoridad, y acaso más garantías de acierto que en muchos institutos aparentemente más religiosos, una verdadera y sólida cultura moral y religiosa. Y es ciertamente indigno de hombres serios, no ya sólo temer sobre este punto, que tengo por capitalísimo en la educación y enseñanza liberal, sino aun deslizar como apariencias de una duda, que (lo diré sin rodeos) más de una vez me ha hecho dudar de que realmente se abrigue, y de que todo ello no envuelva segundas é interesadas intenciones, para traer á este país, y entregar la educación de la juventud que es su más bella esperanza, á gentes que nunca vendrán.

Es, por lo tanto, necesario, absolutamente necesario, que semejante contrariedad desaparezca, dando con ello nuevas fuerzas al progreso intelectual y moral de este país. Si esos suspersticiosos temores tienen algo de realidad en quien los manifiesta, bien pueden los hombres liberales y amantes de la luz sacar de las tinieblas á esos sus hermanos, y enderezar valerosa y caritativamente sus torcidos caminos; y si todo fuere apariencia y fingimientos, nada más fácil que arrancar la máscara de la hipocresía, y azotar á todo menguado hipócrita con el suave látigo moral del ridículo que merece. Pues, qué! ¿valía la pena de construir laboriosamente un edificio, crear un instituto de enseñanza, gastar en todo ello sumas considerables, para luego enojarse por cortesía más ó menos, como aquellos quisquillosos señores de capa y espada; y dando sencillamente oídos á la malicia despechada, y entrando aún sin echarlo de ver, en cierto espíritu de retroceso, que vosotros mismos significáis con el nuevo, expresivo nombre de *colonijaje*, dar también con todo esto en tierra, por dar gusto á necias pretensiones? No; que vuestras palabras, vuestros hechos, vuestras determinaciones recientes, bien claro significan que habéis triunfado de vuestras

pasiones, de vuestros mayores enemigos, y que podéis vencer á todos los que lo sean de la ilustración y del progreso.

Otro de aquellos enemigos, y es el último que he de nombrar aquí, es como un revuelto y tempestuoso torbellino, conjunto de todos los males antes indicados, con otros muchos á esos adherentes, y todos los demás que de continuo entorpecen, por donde quiera, el movimiento intelectual y la propagación de las luces; quiero decir la ambición: pero no la ambición como se quiera, sino aquella que, si no me engaño, llamáis *aspirantismo*, y que es por cierto la más dañosa y detestable de todas cuantas ambiciones pueden atormentar el corazón humano. ¿Y cómo, se dirá tal vez, cómo esa pasión podrá oponerse al progreso de la enseñanza, si el que á más aspira mas blasona de liberal y amigo de la ilustración? Cómo? Teniendo miedo á una enseñanza que instintivamente saben que es muy superior á la suya; miedo á una juventud mas contraída hoy á los trabajos intelectuales, y en breve más ilustrada, más fuerte, más poderosa que los desheredados de lo antiguo por llegar un poco tarde á la vida, y de lo nuevo, por haber llegado un poco más temprano que éstos que aun pueden frecuentar los nuevos estudios. Nada más miedoso y asustadizo que esa mala ambición. Y en tanto que la noble y generosa ambición nada teme, y hasta "se rie de la muerte", esa otro de que aquí se habla, y es, propiamente, una caricatura de la verdadera ambición, teme por todo, y sobre todo, teme con seguro instinto la competencia que bien pronto le haría una juventud regularmente instruida en aquellas artes y ciencias que hoy forman la educación general en los países mas civilizados del mundo, y con los cuales entra ya en contacto esta república.

Y esta última circunstancia, debe ciertamente obligar á todos á entrar de lleno en la realidad de las cosas, y dejarse de nombres inútiles en sí mismos, porque á nada conducen no teniendo sentido alguno universal. Que cuando uno vive en su casa, y á puertas cerradas, llame las cosas como guste, bien está, si así logra entenderse con los suyos; pero á puertas abiertas, á comunicación y libre plática, por decirlo así, con el mundo entero, precisa entender aquí las cosas como en todo el mundo, ó anularse completamente ante las naciones. Por eso estáis más obligados vosotros, como patriotas distinguidos y hombres de progreso, á contribuir con vuestros poderosos medios de acción á que los esfuerzos

de la enseñanza no sean neutralizados por contrarias fuerzas; sino más bien favorecidos por la buena voluntad, ó siquiera con la simpatía de los que á todas horas pregonan su amor á la verdad y á las luces y á todo linaje de progreso.

En cuanto á este Colegio y sus actuales profesores, á su programa de enseñanza y al resultado que ya empieza á obtenerse, cada cual podrá pensar y decir lo que guste, y creo que serán escuchadas sus observaciones. Y en cuanto á los que sin razón alguna y sólo á impulsos y como instrumentos, aunque sin saberlo ellos mismos, de bastardas pasiones, han pretendido destruirnos, sólo diremos que no se tomen para ello, ni por ello, mayor pena: puesto que este año pasará tan breve como los anteriores, y con él cerraremos nuestros trabajos de enseñanza en este lugar.

Cartago, 6 de enero de 1873.

COLEGIO DE CARTAGO: ALUMNOS PREMIADOS EN LOS EXÁMENES DE PRUEBA DE CURSO DE 1872. SEGUNDA ENSEÑANZA.

Nombre.	Asignatura.	Ejercicio.	Premio
D. J. M. González... " M. Montúfar... " Juan B. Vello... " V. M. Herrán...	Aritmética. Geometría. Historia y Geografía. Latín y Castellano.	AÑO 1º Raíz cuadrada: extracción de la de cualquier número entero ó fraccionario. Estudio de los cuerpos redondos. Divisiones principales de la Historia. Descripción del África. Análisis y versión: Epit. Hist. Sac. cap. X: "Rebecca pro- peravit, domum"	Astronomía popular, de Arago. Geometría y Trigonometría Vallin. La Civilización del Pueblo. Selectae è prof. Scrip. Historiae.
" Alejo Jiménez... " El mismo... " Alberto Bollandi... " Evaristo Ibarra... " Luis Chacón...	Aritmética Algebra. Historia y Geografía. Latín. Id.	AÑO 2º Teoría de los logaritmos y sus aplicaciones. Exponentes negativos y fraccionarios. Aspecto general del Imperio Romano. Análisis, traducción y explicación de la fábula: "Ranae regem petentes". Id.	El Progreso científico é industrial. Geografía Matemática, Vallin. Hist. Instr. de los Estados Unidos Preceptistas latinos, Dr. Camús. Id.
" Joaquín Iglesias... Cleto González... El mismo... " El mismo... " P. Strasburger...	Geometría y Trig. Id. Latín. Griego. Historia Edad Media.	AÑO 3º Const. graf. de la rectif. de la circunferencia, y su demos- tración. Id. Epiq. Mart., Vir. Coliberris non facende gentibus". Man pract. Leng. Gr. Ejerc. general de las tres Declina- ciones. Restauración del Imp. Romano de Occidente.	Introd. á la Geograph. mathem. trit. Lecciones de Análisis, Navier. Preceptistas Latinos. Selecta ex op. Graec. Auctoribus. Descub. y conq. de América.
" J. E. Quijano...	Historia Moderna.	AÑO 4º Transición de la Edad Media á la Edad Moderna.	Ambas Américas.

COLEGIO DE CARTAGO: ALUMNOS PREMIADOS EN LOS EXÁMENES DE PRUEBA DE CURSO DE 1872.

CLASES ESPECIALES.

Nombre.	Ejercicio.	Premio.
D. C. González. }	<p>LENGUA FRANCESA: 2º CURSO.</p> <p>Introducción á la lengua franc., pag. 123; "Commerce des tulipes en Hollande au XVII Siècle."</p>	Fables de Lafontaine.
" Luis Chacón. }	<p>LENGUA INGLESA: 1º CURSO.</p> <p>Versión y análisis en El Trad. inglés, página 12 "Prosperity and Ad-The Elements of polite Literature.</p>	Handbook of the Stars.
" J. J. Ulloa.	<p>LENGUA INGLESA: 2º CURSO.</p> <p>Roemer's Polyglot, página 23, "Indian Fortitude."</p>	Handbook of the Stars.
<p>V. B. El Director,</p>	<p>Cartago 1º de enero de 1873.</p> <p>[Es conforme al libro correspondiente.]</p>	<p>El Srío. del Colegio, FRANCISCO PICADO.</p>
V. FERNANDEZ FERRAZ.		

COLEGIO DE CARTAGO.—CURSO DE 1872.—GRADOS DE  
BACHILLER EN ARTES.

Noviembre 20.

RICARDO JIMÉNEZ, de Cartago.

*Primer Ejercicio.*

a) Concepto de la Gramática: Sus relaciones con Lógica y con la Retórica.—Clasificación de las palabras en las lenguas griega, latina y castellana.—Comparación de las Declinaciones griegas con las latinas.

b) Retórica: Questiones sobre el origen del lenguaje.—Géneros oratorios: según los antiguos y según los modernos preceptistas.—Reseña histórica de la elocuencia sagrada.

c) Aspecto general de la Historia en sus relaciones con el progreso.

*Segundo Ejercicio.*

a) Definición y división de las Matemáticas.—Geometría plana: triángulos: del espacio, ángulos diedros y poliedros.

b) Desarrollo de la *Psicología* en un programa analítico de su estudio.—Determinación del concepto de cada una de las ciencias filosóficas, fundadas en la Psicología. *Lógica*: del error, sus causas y remedios.

c) Física: Teoría de la electricidad: electricidad desarrollada por el frote; conductibilidad eléctrica: hipótesis de Symmer y de Franklin. Balanza de Coulomb.—Condensador de Aepinus.

*Tercer Ejercicio.*

a) Versión griega: ejercicios gramaticales sobre *verbos en MI*.

Calificación:

*Sobresaliente*, por unanimidad.

Noviembre 21.

JOSÉ E. QUIJANO, de Nicaragua.

*Primer Ejercicio.*

a) Gramática: Nombres, verbos y partículas. Cómo puede aplicarse al castellano esta clasificación propia de las lenguas semíticas.

b) Orígenes de la Lengua castellana: cómo se explica por la Historia la variedad de elementos que han entrado en su for-

mación.—Concepto y aplicación de cada una de las partes del Discurso oratorio.

c) Geografía descriptiva: Turquía asiática: su aspecto físico: importancia histórica de estas regiones: divisiones actuales relacionadas con las antiguas.

d) Historia moderna: la Reforma: la Guerra de 30 años.

*Segundo Ejercicio.*

a) Geometría: lugar que ocupa su estudio en las Matemáticas: la cantidad, y la forma de la extensión.—Triángulos: Demostración del teorema de Pitágoras: sus consecuencias.

b) Física: Máquinas de vapor.

c) Psicología: síntesis de las facultades anímicas.

*Tercer Ejercicio.*

Versión latina: Horario: Ep. ad Pisones. v. 366.

Calificación.

*Sobresaliente*, por mayoría de votos.

Noviembre 22.

DAVID LÓPEZ, de Atenas.

*Primer Ejercicio.*

a) Gramática: Teoría del pronombre. Personales griegos y latinos, comparados con los franceses y castellanos.

b) Geografía: Descripción general de Europa. Historia: Divisiones capitales de la Historia. Fundamento de las Edades en la Historia universal.—Hechos que determinan en la Historia el paso de la Edad-Antigua á la Edad-Media. Epocas de esta Edad: carácter de cada una de ellas.

c) La oratoria académica: su carácter distintivo: sus varias aplicaciones: su importancia y utilidad. Modelos del género en lengua castellana.

*Segundo Ejercicio.*

a) Concepto del Algebra: lugar que ocupa su estudio en las Matemáticas. Teoría de los Signos. Diferencia entre el Algebra y la Aritmética en las operaciones del cálculo. Multiplicación de polinomios.

b) Física. Elementos de Meteorología: Meteoros acuosos.

c) Filosofía. Lógica: Su definición y división. Carácter

distintivo de cada una de sus partes.—Crítica: Análisis del juicio.

*Tercer Ejercicio:*

Versión latina: Salustio, *De bello catilinario*: Presenta Catalina la batalla en la cual hace esfuerzos desesperados y muere con un valor digno de mejor causa.

Calificación:

*Bueno.*

Noviembre 22.

JUAN JOSÉ ULLOA, de San José.

*Primer Ejercicio:*

a) Sintaxis: su relación con la analogía. Distinción entre la proposición lógica y la oración gramatical. Relaciones fundamentales que la sintaxis estudia en las palabras.

b) Estudio de la Proposición como parte del Discurso oratorio: condiciones de esta parte. Por qué es esencial en el discurso. Disposición de las pruebas en la confirmación.

c) Geografía: Descripción física del Africa. Carácter especial de esta parte de la Geografía. Exploraciones más notables de aquellas regiones. Aspecto general de la costa del Africa en oposición á las de Europa y América.

*Segundo Ejercicio:*

a) Teoría de las razones y proporciones y sus aplicaciones. Comparación de las figuras semejantes. Equivalencia.

b) Física: Electroquímica. Teoría de las pilas.

c) Filosofía: El cuerpo y el alma. Relaciones é influencias recíprocas.—Análisis de la Inteligencia. Distinción entre la percepción externa y la interna, entre la memoria y la imaginación.

*Tercer Ejercicio:*

Versión griega: "Ejercicio general de las tres declinaciones."

Calificación:

*Sobresaliente, por unanimidad.*

Noviembre 27.

DEMETRIO SANABRIA, de la Unión.

*Primer Ejercicio:*

a) Gramática—Declinaciones latinas. Su correspondencia en griego y castellano.

b) Geografía.—El Asia:—Descripción física y política de esta parte del mundo.

c) Historia: Edad-media: Desmembración del Imperio de Carlomagno. Luchas entre los hijos de Ludovico Pío.

*Segundo Ejercicio:*

a) Geometría: Figuras circulares y su medida.

b) Física: Óptica: varias hipótesis sobre la luz; cuerpos luminosos, etc.

c) Filosofía: Lógica: Criterios; el testimonio histórico.

*Tercer Ejercicio:*

Versión griega: “Ejercicio gramatical sobre verbos contractos.”

Calificación:

*Notable.*

Noviembre 27.

RICARDO ALVARADO, de Cartago.

*Primer Ejercicio:*

a) Gramática: Lengua latina; importancia del estudio de esta lengua con respecto á la castellana y demás lenguas modernas.

b) Retórica: Oratoria sagrada. Su carácter distintivo. Estudios que debe hacer un orador sagrado.

c) Concepto de la Edad-media histórica. Su división en épocas.

*Segundo Ejercicio:*

a) Comparación entre la Aritmética y el Algebra.

b) Física.—Idea general de las máquinas. Teoría particular de la palanca y sus aplicaciones.

c) Psicología. Atributos esenciales del alma humana.

*Tercer Ejercicio:*

Versión latina. Ep. ad Pisones, v. 86 á 113.

Calificación:

*Bueno.*

(Continuará.)

(2ª edición.—Enero de 1887.)